

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de marzo de 2026

Duración:

Desde las 17:10 hasta las 19:32

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO, por delegación del Alcalde

Secretaria:

ROCÍO GÓMEZ GARCÍA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
D ^a ANA MARÍA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
D. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍN	NO
D ^a ANTONIA GRAO FANCA	SÍ
D. CARLOS GUARCH LEÓN	SÍ
D. EMILIANO CABOT DÍAZ	SÍ
D. FRANCISCO BORJA RUIZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
D. GENARO ORTA PÉREZ	NO
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
D ^a ISABEL LÓPEZ DÍAZ	SÍ



D ^a ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA	SÍ
D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ
D. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ
D. JOSÉ MUNELL VÉLEZ	SÍ
D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
D ^a MARÍA BOTELLO LUIS	SÍ
D ^a MARÍA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
D ^a MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
D. MATEO JESÚS RODRÚGUEZ MACÍAS	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. D. GENARO ORTA PÉREZ:
«motivos profesionales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBAR, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES

El señor alcalde en funciones da comienzo a la sesión comentando lo siguiente: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria, me gustaría antes de todo presentaros oficialmente a la nueva Secretaria, Dña. Rocío Gómez García, que está aquí con nosotros deseándole el mayor éxito posible en su gestión, porque el éxito de ella, es el éxito de la Corporación, el éxito de Isla Cristina. Bienvenidos en nombre de todos los grupos que acabamos de hacer la presentación.

Un saludo a todo el público, a todos los que nos siguen por los medios de comunicación y quiero resaltar especialmente que hoy está con nosotros el Secretario de la Mancomunidad de Islantilla, que ya nos conocemos porque casi todos los días nos vemos, el señor Miguel Ángel que se encuentra también con nosotros. Dicho esto, vamos a comenzar la sesión.

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El señor Zamudio comienza la sesión comentando lo siguiente: Como comprueban todos los compañeros, estoy presidiendo la sesión, el señor Zamudio tiene un Decreto de Delegación del señor alcalde, como no podía ser de otra forma, que consta en el expediente, porque el señor alcalde se encuentra ausente de la población.

Dicho esto, sobre las dos actas, esta mañana estuve hablando con Dña. Cinta Infante, que ha estado de Secretaria Accidental, comunicándole que en el acta del 26 de febrero, en el punto noveno, tuvo



que ausentarse el señor alcalde y siguió la sesión presidiéndola el Señor Zamudio, el que os habla. Para que se corrija, porque en el acta veis que pone que preside Genaro. Efectivamente estuvo hasta el punto número nueve.

El señor alcalde, pregunta si hay algo que alegar a las actas, a los Portavoces.

Por unanimidad de los miembros asistentes se aprueban los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas el 26 de febrero de 2026, con carácter ordinario, y el 12 de marzo de 2026, con carácter extraordinario y urgente

SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA D^a MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL

Comienza la intervención la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta Dña. Antonia Grao Faneca, diciendo: Buenas tardes a todos, en primer lugar, darle la bienvenida en nombre de mi grupo a la nueva Secretaria, Dña. Rocío Gómez García.

Decir que nos hubiese gustado que el señor Alcalde, nos hubiese llamado a los Portavoces y haber tenido una presentación oficial en su despacho y no haberla conocido aquí hoy en el Pleno, pero es un placer tenerla aquí y bienvenida.

Y referente al punto que me pregunta sobre la posesión, la toma de posesión de la concejala Monserrat Márquez, últimamente en este punto mi grupo no queremos intervenir, porque llevamos 3 años, que vamos a hacer 4, vamos a llegar a las próximas elecciones municipales y vamos a estar trayendo este punto de si toma posesión la Concejala Montserrat Márquez. Para mi grupo y para mí personalmente creemos que no merece la pena ni perder un minuto más sobre este tema.

Muchas gracias.

A continuación, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Emiliano Cabot Díaz, diciendo: Buenas tardes, muchas gracias y saludos a todos los que nos ven y nos siguen, a los que están aquí, a mis compañeros.

Dar la Bienvenida a Dña. Rocío Gómez García, nos alegramos mucho de que estés por aquí. Nos tienes a su disposición para lo que necesites. Somos un poco insistente en muchas cosas, ya lo comprobarás, te deseamos lo mejor, tenemos buenas referencias y estamos muy contento de que estés aquí, comparto con la señora Grao, que hubiera sido interesante conocernos antes, y que nos hubiesen presentado. Estuvimos pendiente de su nombramiento, pero no sabíamos que día realmente se incorporaba, así que de nuevo bienvenida.

Respecto al punto de la Concejala, de la toma de posesión de la concejala, nosotros insistimos lo que hemos dicho hasta ahora en todos los plenos, y vamos a seguir diciéndolo, que creemos que, si bien es legal, nos parece una anomalía democrática, nos parece que hay ciudadanos de Isla Cristina, que no están representados y que influyen mayorías que podían darse en este pleno, para toma de decisiones y esta ausencia está afectando verdaderamente al desarrollo de las acciones que se podían tomar en este pleno por parte de los 21 concejales, que en este caso somos 20. Por lo tanto, volvemos a insistir y a rogar que esa plaza, o bien sea por esa persona o por alguien de su lista, se ocupe y este pleno en algún momento de esta legislatura tenga su plenitud de concejales y pueda trabajar con total normalidad en lo que representación popular se refiere.



Muchas gracias.

El señor alcalde en funciones, da paso al Señor concejal delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, por el Partido Socialista, pero antes comunica que se va a nombrar cada partido a continuación de los Portavoces para que la ciudadanía sepa quién está hablando, a qué grupo representa, que estamos en periodo preelectoral, y a continuación, el señor delegado expone lo siguiente:

Muchas gracias, buenas tardes a todos los compañeros que nos acompañáis en el plenario y a todas las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación. En primer lugar, quería sumarme a las palabras de bienvenida, a la Señora Secretaria. Encantado de tenerte por aquí y desearte lo mejor en esta nueva etapa.

Querría tener unas palabras para Dña. Cinta Infante, la anterior Secretaria Accidental por la labor que ha hecho y únicamente ponerme a su disposición en todas las cosas que necesite y espero que sea muy fructífero los trabajos conjuntos.

En segundo lugar, no quiero dejar pasar la oportunidad porque coincido con otros Portavoces en que esta anomalía democrática deja un vacío en nuestro plenario, y más teniendo los ciudadanos isleños la posibilidad de ser representados en este plenario. Incluso en las listas de cada opción política hay un número de personas candidatas que en el caso que la imposibilidad de que alguien no pueda, ser sustituida por otra persona. No entendemos esa decisión.

Creemos que está incompleto este plenario, que hay parte de los ciudadanos que, si están atendidos, porque las políticas aquí las hacemos para todos los ciudadanos, pero en ciertas políticas, ciertos debates no se ven representados y nos gustaría que eso se resolviera de alguna manera. Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Si, D. Francisco Zamudio Medero, dice lo siguiente: En nombre de mi grupo, el Grupo Andalucista y en este caso también por estar como alcalde en funciones dirigiendo la sesión plenaria, lo primero es, como hemos hecho antes, y he tenido la oportunidad de hablar con la Secretaria en varias ocasiones y además nos ha tocado preparar el pleno juntos, es darle oficialmente la bienvenida al Ayuntamiento de Isla Cristina.

Y la verdad que estamos a su plena disposición, como no puede ser de otra forma, y desearle los mejores logros. Evidentemente a Dña. Cinta Infante, desearle lo mejor. Ella es Técnica de la plantilla del Ayuntamiento, Técnica jurídica, estamos convencidos que, como está en el organigrama de la Secretaria, contarás con ella para todo.

Y en cuanto a las alusiones al alcalde, tengan ustedes la seguridad que tanto por el lugar que en estos momentos estoy ocupando de dirigir la sesión como Compañero del Equipo del Gobierno, y por su grupo, se le trasladará el deseo que hubiese sido por parte vuestra, haber tenido un encuentro con la Señora Secretaria de presentación oficial con la portavocía en el despacho de la alcaldía.

En cuanto al punto, vuelvo a repetir lo que siempre digo, lo que haga la señora Márquez, a mi grupo le da exactamente igual, lo que nos preocupa enormemente es que este ayuntamiento por tener un número de habitantes le corresponde 21 concejales y que por decisión de la señora Márquez, solo



somos 20. Eso desvirtúa a los movimientos políticos, la demostración mediante el voto de 21, que es lo que la democracia le pide al Ayuntamiento de Isla Cristina. Lamentar que no haya ningún resquicio legal, probablemente porque esta situación tan anómala no se da con frecuencia en toda España, porque si no tendríamos jurisprudencia a la cual acudir.

Porque esto no hay por donde cogerlo, que un concejal diga, “Yo no voy y no deje pasar al siguiente de la lista”. Estamos hablando de la política municipal y desde el punto de vista de la política municipal toda ciudadanía debe de saber que el Ayuntamiento de Isla Cristina somos 21. Y la señora Márquez, ha decidido libremente que seamos 20. Yo lo explicaré ella cuando lo crea conveniente.

No es cuestión de voto, porque es sobre la toma de posesión de la Concejala, no hay que votar.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA, RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El señor Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, diciendo, una breve, brevísima antes de dar la palabra a los Portavoces, intervención por parte de la alcaldía en el sentido de que quiero dejar claro que lo que estamos hablando de la valoración de un puesto de trabajo que hoy lo puede ocupar una funcionaria, un funcionario mañana lo puede ocupar otro.

No estamos valorando el trabajo de la funcionaria que en estos momentos esté ocupando el puesto de trabajo. Estamos valorando un puesto de trabajo, un puesto de trabajo que siempre se ha entendido, que, por motivos varios, cada uno conocemos razones diferentes, ha estado valorado muy lejano con respecto al mismo puesto de trabajo en los pueblos de más de 20.000 habitantes semejantes al nuestro, como puede ser Lepe, Ayamonte, Cartaya u otro igual.

Con la vacante que se produjo por jubilación de Dña. Dolores Muñoz, de aquí un saludo a una magnífica secretaria durante muchos años como fue la señora Muñoz, la plaza ha salido a concurso y ha concursado entre otras, la señora Gómez, que actualmente está ocupando este puesto de trabajo. Lo que se está valorando es algo que se había decidido desde el minuto uno, sin que la señora Gómez todavía hubiera concursado siquiera a esta plaza, sino que la plaza sufriera una valoración por una empresa externa, como bien se ha dicho en la propia moción, no la hemos puesto el Equipo de Gobierno y que ha sido valorada positivamente por la Mesa de negociación sindical del Ayuntamiento, donde están los sindicatos y el resultado del proceso tiene que culminar viniendo a Pleno porque la competencia es plenaria.

Por lo tanto, resumiendo, estamos valorando el puesto de la Secretaria reservado a personal de la administración pública local.

La señora Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, comienza su intervención hablando lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde, nuestro grupo va a aprobar la valoración de ese puesto de trabajo. Hemos visto todo el expediente y hemos comprobado



que está todo correcto y nos hemos informado si este cambio significaría alguna modificación presupuestaria. Nos han confirmado que no se modifica el presupuesto, sino que ya venía recogido dentro del presupuesto estas modificaciones. Nuestro grupo no va a poner ninguna objeción ni vamos a votar en contra.

Si que queremos aprovechar este momento, igual que al principio hemos felicitado a la señora Gómez, es lamentable que ya en el Pleno anterior, el Equipo de Gobierno tenía conocimiento que la señora Infante se iba, que venía otra compañera u otro compañero a ocupar el puesto de trabajo que desempeñaba, por lo menos a nuestro grupo nos hubiese gustado que en ese plenario se nos hubiese informado que la señora Infante se iba, y que era el último Pleno que ella iba a estar presente.

Que al mismo modo que se le ha dado la bienvenida a la señora Gómez, haber tenido la oportunidad de darle las gracias a la señora Infante por el tiempo que ha estado de Secretaria, que ha sido una gran Secretaria por lo menos para nuestro grupo, y darles las gracias por todas esas horas de atención que han tenido con nosotros y como hemos hecho siempre con todos los Secretarios que se han marchado, por desgracia no hemos tenido esa oportunidad y desde aquí queremos felicitar a Dña. Cinta Infante Sera por su trabajo, agradecerle todo la dedicación y paciencia que ha tenido con nuestro grupo, de la misma forma que hemos felicitado a la señora Gómez, nos hubiese gustado que hubiese gustado que siguiera con nosotros.

Muchas gracias.

D. Emiliano Cabot Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención diciendo lo siguiente: Muchas gracias, esta moción viene a cubrir un problema que tenía la secretaria de este Ayuntamiento, que el puesto de secretario del ayuntamiento y el puesto de Habilitado Nacional no estaba remunerado como debe de ser, como usted ha comentado, en comparación con otros ayuntamientos y con la responsabilidad que requiere un secretario y un habilitado nacional, que es quien tiene que ocupar esta plaza.

A la señora Infante a la que agradecemos los servicios prestados y toda la colaboración que ha mostrado a mi grupo y que estamos convencidos que va a seguir trabajando en este Ayuntamiento con la misma dedicación que lo ha hecho hasta ahora. Estaba ocupando el puesto accidentalmente. El trabajo que se ha realizado por parte de la consultora nuevos tiempos para poder hacer una modificación de la RPT viene a evidenciar que seguimos sin RPT, que está en proyecto, que se está haciendo, pero ha habido que invertir un dinero en hacer un trabajo que si estuviera la RPT lista, no se tendría que haber gastado.

Entendemos que está bien valorado, que es justo y que ocupe quien ocupe este puesto debe estar remunerado y catalogado así en la relación de puestos de trabajo. Muchas gracias.

El Señor Concejal Delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, expone lo siguiente: Muchas Gracias, señor Zamudio. Sí, únicamente reiterar lo que se ha comentado, que era de recibo hacer esta adaptación al puesto de trabajo y adaptar la remuneración a la responsabilidad que conllevaba la importancia del puesto en este tipo nuestra población en el nivel que se requeriría.

Todo el procedimiento está en el expediente perfectamente, la valoración hecha, la mesa de



negociación, todo el planteamiento aprobado y únicamente comentar que no afectaba nada el tema presupuestario ni el tema de la plantilla y únicamente aprobarlo, y que se ha conseguido una demanda que estaba así desde hace bastante tiempo.

El Señor Zamudio Medero comenta que para no repetir tanto como alcalde en funciones, que lo de funciones nunca me ha gustado como alcalde en estos momentos y Portavoz de los Andalucistas, es que no he querido, para que sea el pleno mas rápido, podía haber nombrado in pectore a Dña. Isabel López Díaz como Portavoz, y te da la palabra del Grupo Andalucista, pero vamos a seguir así, y llevamos el pleno mas rápido.

Es la sustituta mía como Portavoz oficialmente. Os quiero asegurar que haremos llegar al señor alcalde vuestra manifestación de haber podido en un Plenario por conocimiento previo, despedir a doña Cinta Infante Sera.¿no? Y yo entiendo los posicionamientos de cada grupo, pero a mí no me cuesta ningún trabajo decirlo, que yo seré... que soy mayor que todos, no lo sé... susceptible, eh... no ser tan susceptible en la piel política. Yo me enteré también por fuera, alguien me dijo: 'Hay una secretaria nueva'. Y alguien me dijo: 'E... Cinta ya no está'. Pero bueno, no veo motivo, desde mi punto de vista, después de tantos años en política, como para que sea el motivo principal de hoy, aceptando que cada grupo político diga públicamente lo que crea conveniente, ¿no?".

En cuanto a la intervención dejo claro lo de la Secretaria de Habilitación Nacional, la valoración de los puestos de trabajo. Si me gustaría decir que para mí es importante y no quita ni un ápice de valor a que llegó la hora y lo vamos a aprobar todos de que tenga una valoración justa el puesto de la Secretaría Nacional, pero que la misma diligencia que se ha tenido para esto se debe de imprimir a la RPT-VPT, y que llevamos mucho tiempo esperándola y que produce una situación que no sé cómo la aguantan los sindicatos, lo tendrán que esperar ellos cuando tengan sus elecciones a sus miembros.

Se produce una situación inaguantable que haya colectivos que estén esperando esa VPT-RPT mientras otros a pesar de que no está la RPT-VPT están disfrutando de las ventajas que se tendrán en su momento cuando culmine la RPT-VPT. Por lo tanto, como miembro del Equipo de Gobierno, públicamente insto a que este Equipo de Gobierno junto con las gestiones que tengan que hacer concluya de una vez la RPT y la VPT, para que no haya desigualdad entre los trabajadores.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente moción

Hechos y fundamentos de derecho:

Dado que la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente, aprobada en el año 2010, no ha sido objeto de su revisión integral desde su aprobación, encontrándose desfasada con carácter general tanto en la adecuación de sus valoraciones como en la definición y actualización de las funciones asignadas a los distintos puestos, respecto de la realidad organizativa actual.

Dicha situación resulta especialmente significativa en el caso del puesto de trabajo de Secretario/a, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuya valoración y contenido funcional no se corresponden plenamente con el nivel de responsabilidad, complejidad organizativa y exigencia técnica y jurídica inherentes al mismo.



En virtud de la Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de noviembre de 2025, se acordó la contratación externa de un servicio especializado de asistencia técnica para la realización de la valoración del puesto de trabajo de Secretario/a, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, adjudicándose dicho servicio a la mercantil NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.

Examinada la propuesta de incremento del complemento específico del puesto de trabajo de Secretaría y, en consecuencia, de la modificación de la relación de puestos de trabajo.

Considerando que se ha realizado la oportuna valoración del puesto de trabajo y que el incremento está justificado en el previo informe propuesta del área de personal.

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que la modificación de la RPT no puede suponer aumento global de las retribuciones complementarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Considerando que, con efectos de 1 de enero de 2026, las cantidades previstas en el artículo 23 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se incrementarán en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Considerando que la aprobación de la RPT y, consecuentemente, de sus modificaciones corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación.

Considerando que la propuesta de modificación ha sido objeto de negociación previa en la Mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 34 y 37.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, habiéndose alcanzado acuerdo con las organizaciones sindicales.

Considerando que la propuesta de modificación no afecta a la plantilla aprobada junto al Presupuesto municipal.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/470 de 18 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de marzo de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 23 de marzo de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintinueve



miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el acta de valoración del puesto de trabajo de Secretario/a, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, efectuada por la entidad NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L., incorporándola al expediente como documento base y como motivación objetiva y suficiente para la modificación de su valoración en la RPT.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que sean procedentes.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN RELATIVA A LA EMERGENCIA EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON EL MUNICIPIO

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Es leído, por la señora Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Comienza la intervención el Teniente Alcalde D. Gerardo Damián Ramos Tierra, haciendo una exposición inicial de la moción, comentando lo siguiente: Muchas gracias, señor Zamudio. Esta moción que está bastante debatida y que hemos llegado a un acuerdo entre todos los partidos políticos en instar a las distintas administraciones, tanto de ámbito autonómico como ámbito Nacional, por el estado de las infraestructuras viarias ante la falta de compromiso real y de ejecución de ciertos proyectos por lo menos que ya había un cierto compromiso de realizarlo y ante la pasividad, la falta de respuesta en las mismas, no tenemos más que reincidir en como comentamos aquí en el punto cuarto de instar a una reunión conjunta, para hacer más fuerza o plantear ya de otra manera más seria si cabe, por qué no se nos oye y se cumplen los acuerdos ni los requerimientos remitidos desde este Ayuntamiento.

Todos los vecinos y vecinas somos conscientes del estado de ciertas vías de comunicación. Esta climatología que la verdad ha hecho bastante daño en todas ellas y que coincidimos todos en la necesidad urgente de que todo esto sea subsanado y sea reparado a la mayor brevedad o aunque sea de manera escalonada, pero por lo menos se ve algún inicio de algo.

La señora Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, comienza su intervención hablando lo siguiente: Muchas gracias. Nuestro grupo va a apoyar esta moción lógicamente, primero porque muchas de las obras que se están pidiendo aquí la hemos presentado este grupo como moción, por ejemplo, la reparación urgente de la carretera Isla Cristina-Islantilla, la presentamos nuestro grupo el cumplimiento y compromiso de la redacción inmediata



entre las marquesinas del Pozo del Camino y Urbasur, fue una moción de nuestro grupo, el cruce del empalme con la Autovía A-49, fue otra moción que presentó nuestro grupo y lógicamente aparte de que son obras que son urgentemente necesarias, muchas de ellas la hemos solicitado nuestro grupo.

Vemos en esta moción que sí que hay muchos arreglos de lo que es la viaria, las carreteras, los cruces, pero no se habla en ningún momento del problema de la playa. Y ese es un problema importante que tenemos aquí, porque el verano está aquí a la vuelta de la esquina, hemos tenido conocimiento, por desgracia, que ha venido gente de la administración a ver la playa con el señor alcalde, con la Concejala de Playas y han estado viendo aquello que parece ser que van a trasladar una cantidad enorme de arena para aportarla a la playa.

Nosotros consideramos que eso no es la solución definitiva, que eso va a durar en cuanto haya dos mareas altas, se va a acabar otra, vamos a tener otra vez el mismo problema. Y en ningún momento se habla del posible espigón que tan necesario es hacerlo aquí en las playas de Isla Cristina para ver si acabamos de una vez por todas los problemas que estamos teniendo.

En ningún momento se habla por ahí, fue una moción que presentamos nosotros, de instar al Ministerio a que se haga un espigón en la Playa de Isla Cristina. De nada de eso se habla. Y por desgracia vuelvo a decir estas visitas que se ha producido, esta aportación de arena, no nos hemos enterado porque haya habido una reunión de la Alcaldía con los Portavoces de los Grupos, sino a través de los medios de comunicación, a través del Facebook, y mi grupo cree que esa no es la forma. No es la forma porque el alcalde en todo momento ha tenido el apoyo de todos los Portavoces de este plenario del PP, del Partido Independiente de la Figuereta y claro está de los que están gobernando.

Hubo un compromiso que a veces con mi experiencia de tantos años de política pienso que ese compromiso que adquirió el señor alcalde con los Portavoces para que lo apoyásemos, de que fuésemos con ellos conjuntamente a la Administración para que viera que estábamos toda la Corporación unida, nos parece que ese compromiso, nos da la sensación que lo adquirió con nosotros para tenernos un poco callados, porque es de la única forma que no hubiésemos protestado de las situaciones porque estamos colaborando y apoyando la gestión que el señor alcalde estaba haciendo.

Porque si no hubiese sido así, lo más decente y lo más lógico políticamente, si quieres después en estos temas que van a venir, tener el apoyo de los Portavoces de la oposición, es que cuando vienen los Delegados, la Directora General o quien sea, en esas visitas que viene a ver esos problemas donde los Portavoces hemos estado apoyando, se nos invite y se nos informe, que lo volvemos a decir, y nuestro grupo lo dice mucho, Isla Cristina para todo lo que sea bueno, lo presente quien lo presente va a contar con el voto favorable de este grupo.

Pero aprovecharse de nosotros, ¿no?, que no somos tontos. El que más y el que menos tiene aquí casi 40 años de Corporación, digo esto para que a ver si en este punto cuarto, dice que va a haber una reunión con la Subdelegación del Gobierno y con la Delegación de Fomento, si vamos a estar todos los Portavoces, cuando venga una respuesta, a ver si estamos todos los Portavoces para ver cuál es la respuesta de esa gestión, es lo que pedimos.

Por lo demás, nuestro grupo va a apoyar esto y veremos a ver si nos centramos sobre el tema de la situación actual de la playa, porque la solución de esa cantidad de arena va a ser algo provisional para



el verano, pero en cuanto venga dos vendavales más, volvemos a tener la playa en la misma situación que tenemos ahora. Esta es mi primera intervención.

A continuación, el Señor Cabot, comenta lo siguiente: Muchas gracias. Este Grupo Popular, mi grupo, ha apoyado continuamente y sin dudar todas las mociones que han venido por parte del Equipo del Gobierno o de cualquier partido, todas las que sean buenas para Isla Cristina. Da igual a que administración fuese cualquiera de las que son gobernadas por el partido y lo hemos apoyado sin dudar, incluso a veces sin objetar nada.

Pero en esta moción, nos llama la atención algunas cosas, creemos que está un poco viciada con errores o al menos afirmaciones que no son ciertas del todo. Nosotros entendemos que hay carreteras que son mejorables. Entendemos que puede haber carreteras que estén mal, pero entendemos que hay más carreteras en Isla Cristina que están mal y aquí no se nombran, porque la Nacional 431 pasa por Isla Cristina, y la autovía pasa por el termino de Isla Cristina y estas sí que están mal y esas sí que ponen en peligro la seguridad de los coches.

Sin embargo, en esta moción no se dice nada. Esta moción habla de incumplimientos de los acuerdos 2025 que tuvimos, que ha sido el único acuerdo que nosotros sepamos en los que la corporación al completo estaba presente, que fue cuando conseguimos sentarnos todos con el Director General de Carreteras y éste adquirió un compromiso delante de todos.

Ese compromiso es el único en el que hemos estado nosotros y es el único que se ha cumplido, porque el Director delante de todos nosotros se comprometió a incluir en los Presupuestos de 2026 el estudio al acceso de Isla Cristina y fue así. Eso fue lo que se comprometió. Y en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2026 viene el estudio del trazado de la carretera de la Autovía hasta Isla Cristina.

Y aquí dice que se ha incumplido. Y lo que aquí se ha incumplido ha sido el compromiso, como dice la Alcaldesa, de ir todos de la mano, porque hasta este punto fuimos todos de la mano. Además, perdón, como dice Dña. Antonia Grao, aquí considero que el que ha sido alguna vez alcalde, es alcalde para siempre. Entonces, aquí tenemos dos alcaldes, uno que está ausente y otra que tampoco está.

El único compromiso que ha habido delante nuestra ha sido el que tuvo el Director General de Carretera con nosotros en la Dirección General de Carretera en Sevilla, en el que fuimos todos y nos comprometimos a ir juntos y eso se ha cumplido y está en el presupuesto de este año.

Lo que se ha incumplido es el compromiso de ir todos de la mano para reclamar estas infraestructuras. Entonces, cuando en el punto cuarto habla de una reunión conjunta y urgente, perdone que le diga, nosotros pusimos la mano, fuimos a esa reunión, pero después han seguido produciendo reuniones con problemas importantes para Isla Cristina y Infraestructuras para Isla Cristina, y con nosotros no se ha contado ¿porqué nos tenemos que sentar en esta ahora?.

Creemos que estas mociones que vienen un poco sueltas, un poco holgadas en el sentido de decir que a partir de ahora nos vamos a sentar con todo lo que ha ocurrido en la playa y entiendo que esta moción es de carretera, aunque hubiera una errata y pusiera en la primera convocatoria infraestructuras varias, respetamos que haya sido una errata y pondremos que son viales, o viarias.



Pero eso es el incumplimiento que se ha realizado en este pueblo, y con esta corporación.

Creemos que está un poco viciada en este sentido, porque faltan infraestructuras importantes para Isla Cristina que a nuestro criterio están peor que las que se nombran aquí, y no entendemos el motivo porque se obvian y no se incluyen. Del mismo modo, tampoco entendemos, como nos solicitan que vayamos conjunta y urgentemente todos los Portavoces cuando en otro tipo de infraestructuras igual de importantes para Isla Cristina no se ha contado con nosotros. Esa es nuestra primera intervención.

El señor alcalde comunica que empieza el segundo turno y tiene la palabra nuevamente el Sr. Delegado D. Gerardo Damián Ramos Tierra, por el Grupo Socialista, que a continuación comenta lo siguiente: Buenas tardes de nuevo, muchas gracias. Entendemos que hay veces que haya otras infraestructuras que a lo mejor no están incluidas, sería cuestión de incluirla o de modificar alguna cuestión. Cuando se habla de ciertos acuerdos tomados, por ejemplo, cuando el punto segundo de la rotonda de Urbasur, Pozo del Camino, hay veces que son reuniones que se han establecido con la Consejería y ésta ha llegado a ciertos compromisos, a lo mejor no es el compromiso que tuvimos cuando estuvimos todos en Sevilla, pero han sido compromisos adquiridos a nivel de cuando nos reunimos, por ejemplo, en Huelva con el Sr. Alcalde y el Sr. Delegado, después hablamos de playa.

La moción venía centrada al tema de la viaria, que era un tema que nos preocupaba en la playa, también una cuestión muy relevante del pueblo, pero cuando muchas veces se nombra o se dice que de alguna manera la intención del señor alcalde es querer teneros callados, no lo entiendo, algunas veces ese tipo de comentarios, creemos que la intención del señor alcalde en ningún momento es que nadie esté callado ni nada, se trata de llevar las cosas para adelante y realizar un trabajo, que muchas veces a lo mejor sería de gusto de todos que estuviéramos en todas las reuniones.

El señor Delegado piensa que el señor alcalde es una persona que informa de todas las gestiones que se están realizando en el momento que tenemos noticias. Cree que la comunicación y la información está trasladada a todo el mundo, a la ciudadanía. Entonces hay veces que no entiendo, no sé qué lógicamente la oposición querría tener un papel más relevante la participación, las reuniones. Este Equipo de Gobierno en ningún momento, creo que no sea opaco a la hora de transmitir información y de los avances que se van realizando. Es la opinión que tengo.

La Portavoz del Grupo Municipal Independiente La Figuereta, doña Antonia Grao Faneca, comenta lo siguiente: entiendo lo que ha dicho es señor Cabot, a ver si me quedo en blanco con los nombres. Señor Cabot, tengo la cabeza en otro lado. Es de lo que me he estado quejando, estuvimos en Sevilla. El segundo punto lo que dice, requería la Consejería de Fomento, el cumplimiento de los compromisos del 2025, y la redacción inmediata del proyecto de las rotondas de Urbasur.

El tema de Urbasur no lo estuvimos tocando en aquella reunión. Lo que estuvimos tocando fue la necesidad urgente que tenía Isla Cristina de hacer un puente nuevo para contar con dos puentes. En un momento siempre estamos hablando de un posible maremoto, de unas inundaciones y que el único puente que tenemos de salida es uno y eso sería ahí una trampa total para todos aquellos que quieran salir, fue la construcción de un nuevo puente, de un segundo puente y el acceso desde el puente hasta el cruce de Isla Cristina, porque se ampliase para que hubiese dos carriles, más fluidez para la hora del tema de la circulación. De eso aquí no hablan nada.



Estoy de acuerdo con usted que eso se ha cumplido, lo que allí se pidió fue que hubiese este año una partida presupuestaria para hacer el estudio, el proyecto de estudio, que después hablaríamos de cuando se iba a empezar a hacer otro presupuesto para lo que fuese el comienzo de las obras a llevar a cabo, que eso no hay que perderlos de vista, porque se puede tener una partida presupuestaria para redactar el estudio, y quedarse en el olvido. O sea, que eso no lo podemos perder de vista, la señora Grao le quiere decir al Portavoz del Partido Socialista actualmente, que usted ha dicho que a la Oposición nos gustaría estar en todas las reuniones y tener un papel mas relevante.

Mire usted, se cuál es mi papel como Oposición, como cuando estaba gobernando he sabido cual es mi papel como gobierno. No voy a pretender estar en las reuniones que tenga el Equipo de Gobierno para tomar decisiones. No soy tan tonta. Mi papel como Oposición es controlar al Equipo de Gobierno, supervisar lo que ellos están haciendo y pedir aquello que mi pueblo necesite y el Equipo de Gobierno pase olímpicamente.

Pero si el Equipo de Gobierno le pide a los Portavoces de la Oposición apoyo a cambio de, igual que la oposición, hemos estado ahí para apoyar al equipo de gobierno, porque les recuerdo que con el tema de la playa ha habido muchísimos problemas, muchísimos, sobre todo para el sector turístico y sobre todo para todos aquellos que tienen allí sus negocios y sobre todo que Isla Cristina es un pueblo turístico y llegará el momento de la gente que viene y se van a encontrar la playa que se van a encontrar, entonces, el problema es de todos.

Usted no habrá visto de este partido, en ningún medio de comunicación, ni en ninguna página de Facebook ni de nada, ninguna crítica sea el Equipo de Gobierno. Porque asumí desde el primer momento que si apoyaba al alcalde para hacer una gestión positiva y conseguí que eso se arreglase, mi misión era apoyar esa gestión y callarme hasta ver qué es lo que ocurre. Pero esperaba del señor alcalde que cuando tuviese el resultado de esa gestión y viniese la Delegada, la Directora General o el que tuviese que venir para comprobar los daños que había, contase también con esta Portavoz. Y eso es lo que no hemos contado, por lo menos yo no lo he visto.

Imaginamos que el Partido Popular pensará lo mismo y verá lo mismo, luego no es que nos guste tener más papel relevante dentro de la gestión, no. Gestionáis vosotros que para eso estáis gobernando, de la misma forma que cuando estuve gobernando y gestionaba yo, y ustedes que estabais en la oposición criticabais o no la gestión de los que estábamos gobernando. Pero si nos piden apoyo y yo apoyo con todas las consecuencias, y tenemos un partido y gente detrás diciéndome, “¿Y qué hacéis que no habláis? ¿Y qué hacéis que no tomáis medidas? Y que hacéis que no tomáis posesión.

Y le decimos a mi gente, que hemos dicho que vamos a apoyar y aquí tendremos que estar hasta ver que es lo que ocurre. Y eso es de lo que la señora Grao se queja. Nunca de que quiere tener un papel más relevante dentro de las gestiones que vosotros hacéis.

Centrándome en el punto, como he comentado antes, nosotros lo vamos a apoyar porque muchas de las cosas que se pide aquí la hemos pedido nosotros con mociones que hemos presentado en este ayuntamiento y ha sido aprobada y por ello tengo que ser consecuente con lo que hemos pedido. Se



podría decir que se podía haber incluido todos los agujeros que tiene la población, que hay muchos y ahora se están parcheando porque llega la Semana Santa, pero hay muchos, y se podía haber dicho que se incluyeran, pero que todo se verá, esta es mi última intervención.

El señor Portavoz de Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: Muchas gracias, nosotros creemos que el argumento que tenía, lo que quería comentar, lo comenté al principio y seguimos pensando lo mismo. No está el señor alcalde, y hay acuerdos que teníamos con él, cosas con él que no vamos a nombrar porque no está el y creo que sobra decirlo, si es cierto que no estamos al día de todas las novedades y no se nos informa. Nosotros nos enteramos por la radio.

Cada reunión que ha existido en el Ministerio, con la Delegada o lo que sea, con cualquier organismo, nos hemos enterado por la radio. No ha habido ni una nota ni nada. Y nos consta que nos pasa a todos. Y no se nos informa como nos gustaría. No obstante, aun así, seguimos. Hay cosas importantes y porque están por encima, pero la realidad es esa, que a nosotros se nos informa por la radio, nos hemos enterado de los 16 mil metros cúbicos, nos hemos enterado por la radio.

Hubo un punto que, si teníamos cierta comunicación, pero sabemos ya que, desde hace mucho tiempo, de hace meses, no se nos informa de nada y esa es la realidad. Oye, que es respetable, cada uno puede tener su opinión o su manera de llevar las cosas, pero la verdad es que constatable es que a nosotros no se nos ha convocado a ninguna reunión de ninguna infraestructura desde hace casi más de un año.

¿Qué hacemos? Desde aquí manifestamos que no estamos de acuerdo y nos gustaría estar por eso, cuando en el punto cuarto se nos insta a ir juntos a hablar con carretera, nosotros no lo vemos porque no vemos si antes no se nos ha llamado, ¿Por qué tenemos que ir ahora?

Sra. Grao una cosa, en el punto dos, en los hechos y fundamentos de derecho dice, “Incumplimiento de acuerdo de 2025, este pleno ya solicitó formalmente en 2025 el arreglo del tramo que conecta el cruce del empalme con la Autovía A-49, acceso Isla Cristina. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción. No vamos a votar a favor. Ya digo, como comentó mi compañero D. Tomás Abreu, en Comisión Informativa, que la moción había cosas que se podían añadir y que estábamos dispuestos a verlo, pero así no.

Creo que todos los miembros de la Corporación y los Portavoces, sobre todo, saben que el Señor Francisco Zamudio Medero, está presidiendo una sesión por ausencia de la población del señor alcalde y lógicamente a todas las intervenciones que hacen referencia directa a cómo actúa, dejada de actuar el alcalde. Cuando el señor alcalde venga, estoy convencido que dará respuesta a los interrogantes que estáis planteando o en los perfiles que estáis haciendo en los planteamientos.

El señor Zamudio no se puede poner aquí a valorar lo que el señor alcalde hace relacionamente o no con respecto a los demás Portavoces de los otros grupos. Pero en la moción que, sí que la traemos y presidiendo el Equipo de Gobierno y la sesión con todas las consecuencias, voy a decir con brevedad desde el respeto máximo a lo que ha dicho cada Grupo Político y de la posición de cada grupo político, pero como ha dicho el Delegado, el señor Ramos, es una moción abierta dentro de infraestructura viaria.



Hubo un error que creo que se puso varias en la Comisión Informativa. Lo comento el Señor Abreu, lo hablamos, lo vimos y se puso lo que era que eran infraestructuras viarias. Dentro de éstas, por eso no se contempla el tema de playa, como ha dicho la señora Grao, porque está hablando de temas viarias.

Eso significa que no esté de acuerdo con ella, que el tema de playa es un tema muy importante para Isla Cristina, muy complicada la situación, que se está actuando, que se está haciendo muchísimas gestiones y llegue a vosotros por la radio, o llegue de otra forma. Tengo que decir lo que conozco, que se están haciendo muchísimas gestiones, no solamente me imagino que le habrá dicho la radio el señor alcalde, yo no lo escucho en esa hora, no puedo escucharlo.

No solamente son los 16.000 metros cúbicos como de emergencia que se va a echar en la playa, sino que se va a hacer, como sabéis todos, en la barra de Isla Cristina, como se hace de X en X tiempo, para aperturarla y ahí se va a extraer una cantidad de arena muy importante y hemos pedido de inmediato que venga para Isla Cristina, para nuestras playas, no para otro sitio, porque bien sabéis que la que se ha producido de arroyo o se ha extraído del río Piedra, no del Carrera del Piedra, ha ido íntegra a Matalascañas.

Y nosotros, hemos reclamado que la arena que se extraiga de la Ría Carrera venga íntegra a Isla Cristina, y son muchísimos miles de metros cúbicos de arena. Es verdad, que todos los grupos políticos somos conscientes, porque ya lo hemos hablado por activa y pasiva, que la playa no es volver a echar arena y punto. La playa, la primera intervención y la más importante es que se intervenga en el mar, que la dinámica actual de la costa y nuestras mareas, se lleva todo lo que echamos y más. Y tenemos que intervenir en el mar, que el último libro blanco es de 2013 y que reclamamos que de una vez por todas se culminen.

Sabéis que hace un año se actuó en Santa Pura y está dando resultado a pesar de ser un espigón muy pobre económicamente, no llegó a 300.000 €, y muy destrozado por el tren de borrascas. Queremos que se haga de inmediato los espigones perpendiculares o paralelo a la costa que se contemple en el libro blanco, que rompa la mejora y mejore la dinámica de la costa.

Además, se está acelerando a la misma vez la alternativa al actual paseo, sin dejar de exigir que se nos pague los gastos en el actual paseo y que se mejore el actual paseo, como ni más ni menos se están proponiendo en otras zonas del litoral andaluz, y que el nuevo y alternativo paseo, que para nosotros es en orden lo tercero, que contemplen los equipamientos municipales que son necesarios y las áreas de restauración.

Parece que los técnicos dicen que cabe todo, que con una simple visión de cualquiera que no seamos técnicos, hemos complicado resolver en ese espacio tantas cuestiones que como estamos planteando. Pero digo, en esta propuesta no se habla del tema de playa, que cualquier grupo político la puede traer y debatirla o el mismo Equipo de Gobierno, podemos traerla en la próxima sesión plenaria.

Estamos convencido que el Equipo de Gobierno le diremos a la Alcaldía que para la próxima sesión plenaria traiga el tema de la playa, porque podemos hablar y con la alcaldía delante de una forma mucho más directa. Puedo decir, que en la última reunión que asistí ante la imposibilidad de que el Director Provincial de Costa actual, Sr. Cuena, pueda estar por motivos personales, desde aquí le pido que tenga una pronta restablecimiento, pero en ausencia de él a la Seguridad del Gobierno la



acompañó dos Directores Provinciales, el Director Provincial de Cádiz y el Director Provincial de Sevilla por parte de Costa, y son los que han asumido el reto de acelerar cuanto antes y que tengamos ese estudio previo que debería haber estado a primero del mes de marzo y que por la circunstancia que todos sabemos no está aún concluso.

Y en ese estudio previo eran conscientes ambos directores provinciales que se iba a dar una respuesta integral, no solo al paseo actuada, a la alternativa a este paseo, sino a la dinámica del litoral mediante obra en el mismo mar, en el mismo océano.

En cuanto a la moción actual, antes de someterla a debate, si alguno de los proponentes de los grupos quiere añadir algo que sea de la viaria y que entendáis que debería estar, hacemos un receso de 5 minutos o diez no más, y el Equipo de Gobierno nos reunimos y no creo que haya ningún problema, que la voluntad nuestra es la misma que la de vosotros, mociones que lleguen algún día a solventar una problemática que ya son históricas y que lamentablemente están cada vez peor, e incluso instar a los Ayuntamientos y se lo digo a mis compañeros de otros Ayuntamientos que han optado libremente porque las travesías de la Carretera Nacional pasen a ser administrada a los propios ayuntamientos que la arreglen.

Ahí tenemos un ayuntamiento cercano que lo ha arreglado, y los demás que haga lo mismo, porque están infernales esas carreteras y se lo digo, no lo voy a nombrar, pero a los alcaldes y concejales de esos ayuntamientos, porque hay que tener claro que esos tramos que los coches se destrozan y que están increíbles transcurren mucho de ello por el cruce de las poblaciones limítrofes o más lejanas, en Carretera Nacional, me refiero, no es cuestión de la administración, si es local, estatal o Andaluza.

Es cuestión de que esto es insoportable como ciudadanos y ciudadanas que tienen que rodar, valga la palabra, por eso es viario como desde el punto de vista turístico. No queremos abrir un debate ahora del turismo. Ya hoy lo dije en Canal Costa por si alguien me quiere escuchar esta mañana. Así que señores, si o votamos tal como está y cada grupo vota lo que crea conveniente o receso de 5 minutos, 10 minutos si algún concejal o grupo quiere añadir algún viario que nosotros se nos haya olvidado. Mejorar siempre es positivo, ¿no? Lo que digáis.

Sra. Grao comenta que si lo hubiese considerado oportuno en la Comisión de Informativa lo hubiese pedido, perfecto.

Señor Cabot, comenta que votamos

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente moción.

Hechos y fundamentos de derecho:

La situación de las comunicaciones en nuestro municipio ha alcanzado un punto crítico tras las **borrascas de enero y febrero de este año 2026**. Al deterioro histórico se suma ahora un daño exponencial en el firme que compromete la seguridad vial:

1. **Deterioro por Fenómenos Meteorológicos:** La carretera que une **Isla Cristina con Islantilla** presenta un estado alarmante, especialmente en los tramos de la **Casita Azul** y desde el **cruce**



de La Redondela hasta Urbasur. Asimismo, la carretera desde el **Empalme hasta Isla Cristina**, incluyendo la **Ronda Norte**, ha sufrido un desgaste severo por el uso intensivo y las lluvias, requiriendo una rehabilitación integral inmediata.

2. **Incumplimiento de Acuerdos de 2025:** Este Pleno ya solicitó formalmente en 2025 el arreglo del tramo que conecta el **cruce del Empalme con la autovía A-49** (competencia estatal) y el acceso a Isla Cristina, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta ni solución por parte de la Junta de Andalucía ni del Gobierno de España.
3. **Carencias en el Transporte Público:** Persiste la desatención en la colocación de la parada de **Pozo del Camino** (solicitada hace meses), la falta de la parada complementaria en **Urbasur** (sentido Islantilla) y la necesaria ampliación de la parada de **Islantilla** y de las frecuencias de autobús a **Ayamonte y Huelva**.
4. **Proyectos Pendientes:** Sigue sin redactarse el proyecto de la **rotonda en el cruce de Urbasur**, a pesar del compromiso de la Delegación de Fomento.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/554 de 24 de marzo de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 23 de marzo de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, se obtuvieron trece votos a favor, (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí e Independiente La Figuereta), y cinco abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

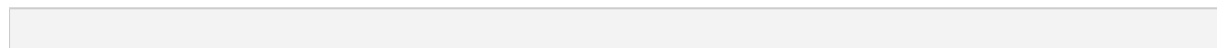
PRIMERO. Instar a la **Junta de Andalucía** a la reparación urgente de la carretera **Isla Cristina-Islantilla** (tramos Casita Azul y Redondela-Urbasur) y del tramo **Empalme-Isla Cristina (incluida Ronda Norte)**, debido a su peligroso estado tras las borrascas de 2026.

SEGUNDO. Requerir a la **Consejería de Fomento** el cumplimiento de los compromisos de 2025 y la **redacción inmediata del proyecto de la rotonda** de Urbasur, así como la instalación de las marquesinas en **Pozo del Camino, Urbasur e Islantilla**.

TERCERO. Solicitar al **Gobierno de España (Ministerio de Transportes)**, a través de la Subdelegación, el arreglo urgente del tramo que conecta el **cruce del Empalme con la autovía A-49**, denunciando el silencio administrativo tras la petición de 2025.

CUARTO. Solicitar una **reunión conjunta y urgente, de todos los Portavoces**, con la **Delegación de Fomento** y la **Subdelegación del Gobierno** para establecer un calendario de obras definitivo y conocer por qué no se han ejecutado los acuerdos plenarios anteriores.

QUINTO. Instar al **Consorcio de Transportes** a aumentar de forma efectiva las **frecuencias de autobuses** con Huelva y Ayamonte ante la precariedad del servicio actual.



QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EL REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 17, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Coge el turno de palabra para iniciar la intervención el señor José Alejandro Pérez Boa, Delegado de Protección Civil, diciendo lo siguiente: Gracias. Buenas tardes a todos. Bueno, aprovecho mi turno de palabra o mi intervención para desearle una cálida bienvenida a nuestra secretaria doña Rocío Gómez García, desearte lo mejor en lo personal y lo profesional ahora también públicamente. Bienvenida.

Hablando de este punto en concreto de Protección Civil, un ciudadano particular a través de un escrito presenta primero la satisfacción por la elaboración de esta nueva Junta Local de protección Civil, que fue propuesta por la Junta de Andalucía, como ya dijimos la primera vez, cuando la elaboramos.

Presenta una serie de alegaciones, sobre todo, proponiendo nuevos miembros a esa junta, como por ejemplo un representante de urbanismo, un especialista de comunicaciones, un representante vecinal y un representante del partido político no gobernante con mayor apoyo ciudadano, así como otras propuestas relativas a formación, simulacro, periodicidad de reuniones y voto de calidad.

Sin embargo, nosotros los motivos principales, son el reglamento establece en su artículo 4 de la Junta Local de Protección Civil, que estará integrada por la Alcaldía siendo Presidente, la Concejalía siendo Vicepresidente, los principales servicios operativos y de emergencia que actúan en una situación real de emergencia como son la Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional adscrita, bomberos, protección Civil, servicios sociales, servicios de mantenimiento, centro de salud, protección civil de la Junta de Andalucía, es decir, estamos ante un órgano de carácter técnico, operativo y de coordinación, que sobre todo ese es el principal motivo y formado por los servicios que intervienen directamente en esas emergencias.

La normativa vigente en el decreto 197/2024 que regula el sistema local de protección civil de Andalucía, establece que la Junta Local de Protección Civil es un órgano técnico de coordinación, por lo que su composición debe responder a los criterios operativos y funcionales. Así que incluido de forma permanente perfiles políticos adicionales, representantes vecinales o perfiles no operativos alteraría la naturaleza de del órgano y podría afectar incluso la eficacia de situaciones de emergencia. Esto no significa, que es importante decirlo o aclararlo, esto no significa que no se puede contar con otros técnicos, colectivos o personas cuando sea necesario.

Pueden participar en reuniones específicas, en Comisiones técnicas, en grupos de trabajo, como desgraciadamente hemos vivido alguna vez en alguna de las catástrofes, que hemos vivido de Isla Cristina en estos últimos años, por ello se desestiman esas alegaciones presentadas, sobre todo por eso, porque nos basamos en lo técnico operativo de la coordinación, en las labores de emergencia y sobre todo porque atendimos las peticiones o las propuestas hechas por la técnica de la Junta de Andalucía y basado también en otras competencias de otros de otros municipios con características similares a Isla Cristina y por eso es nuestra desestimación a tal recurso. Gracias.

Dña. Antonia Grao Faneca, como Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, comenta lo siguiente no, nosotros vamos a apoyar.

El Señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: si, viene aquí después del plazo de alegaciones. Nos parecían las alegaciones en parte interesantes, porque la 197/24 no habla, da la oportunidad de añadir que otras personas puedan estar en la junta local de Protección Civil sin tener que estar siempre presente, pero pueden ser miembros. No obstante, esto ya lo debatimos en el pleno cuando se debatió esto. Nosotros no vamos a sacar otra vez el mismo tema, como se ha hecho referencia a las alegaciones, a mi había habido algunas cosas que me parecían interesantes. Nada más por nuestra parte.

El señor Delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, no agrega nada al punto.

El señor alcalde, comenta que su grupo no va a añadir nada

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente moción.

Hechos y fundamentos de derecho:

En relación con el expediente relativo a la aprobación del Reglamento de la Junta Local de Protección Civil del Ayuntamiento de Isla Cristina emito el siguiente informe-propuesta con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	11/12/2025	
Informe jurídico	11/12/2025	
Proyecto de Reglamento		
Informe-propuesta de acuerdo	11/12/2025	
Acuerdo del Pleno	18/12/2025	
Anuncio de Aprobación Inicial en el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i>	07/01/2026	
Alegaciones Presentadas	04/01/2026	
Informe Alegaciones presentadas	10/03/2026	
Informe de la responsable del Registro de las alegaciones presentadas	10/02/2026	
Certificado secretaria de las alegaciones presentadas	2/03/2026	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:



— Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno *[en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local]*.

— El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con los artículos 22.2. d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/494 de 19 de marzo de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 23 de marzo de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por diecisiete votos a favor (Grupos Municipales Socialista, Andalucía Por Sí, Partido Popular e Independiente La Figuereta) y una abstención por ausencia del Sr. Guarch en el momento de la votación, se acuerda:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones formuladas en el Registro de este Ayuntamiento el 4 de enero de 2026**, ** por los motivos expresados en el informe de fecha de 10 de marzo de 2026 que consta en expediente y del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto del Reglamento de la Junta Local de Protección Civil una vez resueltas las alegaciones presentadas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran presentado alegaciones durante la información pública, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO. Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro del Reglamento de la Junta Local de Protección Civil del Ayuntamiento de Isla Cristina en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento



QUINTO. Remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto del Reglamento, así como copia íntegra autenticada del mismo.

SEXTO. Facultar al Sr. alcalde-presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, INICIALMENTE EL PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ISLA CRISTINA 2026

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Es leído por la Sra. Secretaría el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Comienza la intervención el Delegado de Medio Ambiente, Concejal del Grupo Municipal Andalucía por Si, D. Mateo Jesús Rodríguez Macías, diciendo lo siguiente: Muchas Gracias, Sr. alcalde. Buenas tardes y aprovechar para darle la bienvenida a la Sra. Gómez en esta nueva andadura como secretaria del Ayuntamiento de Isla Cristina. Aprovechando la ocasión, que le vaya bien.

El Plan de Adaptación al Cambio Climático Isla Cristina 2026 es un documento de carácter normativo de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento. El Plan Municipal contra el cambio climático establece una serie de objetivos claros y cuantificables para abordar tanto la mitigación como la adaptación al cambio climático en el municipio y cumple sobradamente con las expectativas de las normativas.

Así en la Ley 8/2018 del 8 de octubre de medida frente al cambio climático y para la transición, hacía un nuevo modelo energético en Andalucía, conocida como la Ley Andaluza de Cambio Climático. Estos planes se encuentran regulados en el artículo 15 de la citada ley. En el apartado dos se establecen los contenidos que deberán incluir, siendo lo siguiente: La elaboración de un plan de acción que obliga al Ayuntamiento.

Se elabora a partir de un diagnóstico pormenorizado para finalmente proponer las siguientes líneas de actuación en el plan de acción. Para realizar el análisis se han tenido en cuenta los impactos establecidos en el artículo 20 de la Ley 8/2018. Las actuaciones que se desarrollen en materia de adaptación se enmarcan en las siguientes áreas estratégicas definidas en el artículo 11 de la Ley 8 /2010 de 8 de octubre del área de estratégicas definidas, son estas áreas de recursos hídricos, prevención de inundaciones, agricultura, ganadería, acuicultura, Pesca y silvicultura, biodiversidad y servicios ecosistémicos, energía, urbanismo y ordenación del territorio, edificación y vivienda, movilidad e infraestructuras varias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias, salud, comercio, turismo, litoral, migraciones asociadas al cambio climático.

La estrategia frente al cambio climático se presenta la misión y la visión del municipio, estableciendo el compromiso de la Comunidad para enfrentar los desafíos ambientales de manera proactiva. Los objetivos del Plan Municipal contra el cambio climático en materia de mitigación, el plan se compromete a reducir un 31,82% las emisiones de gases de efecto invernadero difusas para el año 2030, tomando como referencia el año 2005. En cuanto a los objetivos energéticos, se plantea reducir



el consumo de energía final en un 2.45% y aumentar la participación de la energía renovable al 14,85% del consumo total en el año 2030.

En el cambio de la adaptación, el objetivo es reducir los riesgos derivados de los impactos del cambio climático, dando prioridad a las áreas más vulnerables y centrándose en la reducción de los riesgos asociados a fenómenos extremos como las olas de calor y frío. El plan de acción, las actuaciones que conforman el plan de acción se recogen en fichas individuales y ofrecen la información necesaria para su aplicación, siendo las directrices de la Comisión Europea para las distintas acciones establecidas para el municipio de Isla Cristina.

Adaptación al cambio climático, ahorro y eficiencia energética, aumentos de energía renovable, comunicación y participación, mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero. Gracias.

El señor alcalde le contesta al señor Delegado de nada chico, ha leído usted muy bien.

Dña. Antonia Grao Faneca, como Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, comenta lo siguiente: Nosotros vamos a ser muy breve, lógicamente lo vamos a aprobar, es necesario aprobarlo porque la aprobación de ese Plan, es un requisito indispensable para la tramitación hacia un nuevo modelo energético de Andalucía y sobretodo para que el Ayuntamiento de Isla Cristina pueda solicitar algunas subvenciones para todas estas cosas, no vamos a votar en contra, vamos a votar que si a esta moción

El Señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: como ha comentado la señora Grao y el Sr. Rodríguez la referido, la Ley 8/2018 del 8 de octubre, estipula que es un requisito indispensable, para los ayuntamientos para cumplir con el modelo, nuevo modelo energético de Andalucía y al mismo tiempo es un requisito indispensable para acceder a todos los fondos europeos a los que se está posicionando y que se está consiguiendo desde este ayuntamiento. Por lo tanto, vamos a votar por supuesto, a favor.

Si es cierto que son planes de difícil cumplimiento, pero al menos es una declaración de intenciones porque todos estos capis y todos estos sistemas de medición que haría falta para poder reducir todo esto que se dice y estos porcentajes están exactos en el plan, sería complicado por parte de este ayuntamiento, de este municipio, nos conformamos con esa creación de intenciones y por supuesto vamos a votar a favor.

Como indica el señor Delegado D. Gerardo Damián Ramos Tierra, como habéis comentado y el señor Rodríguez la obligatoriedad de ese plan que establece la ley, nosotros como Ayuntamiento de Isla Cristina, no solo la referimos al cumplimiento de la misma, sino que le damos un valor, para sacarle el rendimiento y la información que realmente nos va ayudar en acciones futuras que se van a llevar a cabo.

Además de la valoración de riesgo que nos permite hacer el plan, se llega a la conclusión que los factores más con los riesgos con más impacto climático en Isla Cristina son las áreas estratégicas de recursos hídricos y la prevención de inundaciones, son en definitiva, las que más nos podría afectar aquí en Isla Cristina, lo que suma más los riesgos de 2025, que son precisamente las que tenemos planteadas en el PAI, en el plan de acción de nuestro ayuntamiento para mitigarla, lleva toda una



consonancia y concordancia entre los resultados que nos lanza este plan con las medidas y las acciones que vamos a realizar.

La valoración de riesgo por los impactos se habla del punto de inundación en zonas litorales, daños por la subida del nivel del mar, que a nosotros sí que nos repercute de manera directa. De hecho, la estamos padeciendo, desde siempre tenemos este problema y las medidas que intentamos plantear en nuestro plan de acción vienen en consonancia, como se ha comentado antes, en la misma.

Se trata de darle concordancia a las medidas que tomamos en otro sentido, por ejemplo, con los planes de renaturalización de espacios, habilitando los patios de los colegios con más zonas verdes, más zonas de sombra, debido a que cuando viene el tiempo bueno, hace muy difícil que los niños, en el caso de los colegios puedan estar en los patios de manera más amplia y nuestros mayores, por ejemplo puedan disfrutar de zonas de sombra y zonas de paseo con una temperatura más agradable y más protegido, como he comentado antes el tema de las inundaciones.

Para concluir, dar la importancia de que no solo es un papel, son unas medidas de las 51 que planteaba la Junta. Nosotros nos hemos centrado en 35, que ya en la Comisión Informativa se detallaron un poco, pero nos pasaron la relación, además traemos una planificación presupuestaria desde el Equipo de Gobierno con una valoración de estas y con la aportación municipal valorada.

Creemos que esto es una apuesta clara, es una apuesta seria, que digamos los datos pueden ser aproximados, las variaciones pueden sufrir una distorsión, ¿no?, la idea fundamental y el planteamiento está y la planificación presupuestaria está que es muy importante a la hora de abordar medidas para que estas medidas puedan ser una realidad y no únicamente un papel plasmado. Muchas gracias.

El señor alcalde, comenta si los Portavoces de los Grupos requieren un segundo turno, al no tener necesidad, cierra muy brevemente este punto.

Ha quedado clara la posición de la Oposición y la exposición que ha hecho tanto el Delegado de Medio Ambiente como el Portavoz del Grupo Socialista en nombre del Equipo de Gobierno. Al señor alcalde le gustaría acentuar que tenemos nuevamente un instrumento mas, importante en el Ayuntamiento de Isla Cristina, en este caso el plan para adaptar, afortunadamente han cambiado el término durante mucho tiempo fue contra el cambio climático. Lo lógico en los vocablos que hoy se emplea que es la adaptación, adaptar el municipio al cambio climático que se está produciendo con el objetivo de mitigar los efectos negativos al máximo.

Se ha dicho por varios ponentes que hay desde el punto de vista normativo, la base está en la Ley 8 /2018. Nosotros, curiosamente, que hemos hecho derecho, nos gusta muy poco mencionar los artículos y las leyes, normalmente el que no ha estudiado derecho es muy dado a buscar los artículos y a buscar las leyes, lo cual me parece positivo. Esta es la requería que se tomara en el territorio de la Junta de Andalucía, las medidas oportunas mediante los planes medioambientales del cambio climático, el proceso se inició en el Ayuntamiento de Isla Cristina por configurar un poco, fijado donde estamos, en el 2022 al agur de la gobernanza que estábamos haciendo con la agenda local de Isla Cristina que se aprobó en el 2023.

Y por parte de la Junta de Andalucía, al estar desesperada de que los Ayuntamientos que tenían la



competencia de hacer y la obligación de hacer los planes no lo hacían y entonces convocaron una asistencia técnica a nivel de toda Andalucía y elaboraron unos planes. Nos reunieron en Málaga y nos dijeron “Estos son los planes. No habéis hecho los deberes los ayuntamientos y os vamos a dar los planes” y cada ayuntamiento después ha hecho lo que cree oportuno.

Nosotros creíamos que el plan estaba un poco distante de lo que queríamos en Isla Cristina y abrimos una mesa técnica, que en el expediente está la composición que está desde Educación, el departamento técnico de Medio Ambiente, esta Turismo, Arquitectura, la Policía Local, Servicios Generales y otros departamentos del Ayuntamiento. Y con esa mesa técnica elaboramos el plan que hoy traemos aquí.

Es muy completo, y el señor alcalde tiene el atrevimiento de recomendarle a los compañeros de otros grupos que merece la pena echarle una noche, porque en menos de una noche imposible que este tocho y esta reducido. Pero nos quedamos con el final. El final es que nosotros de las 53 medidas que recomienda el Plan, que nos entregó la Junta de Andalucía, hemos elegido 35 como las mas prioritarias en nuestro municipio, que representan una inversión de 1.886,729 € y ¿Cómo vamos a afrontar un millón ochocientos cerca de 2 millones para no hablarnos con numeritos?, lo vamos a afrontar porque tenemos una PAI concedida como sabéis, ese plan de actuación integral está dotado por el estado con 8.9 millones y el impacto total son 11.2 millones, aunque nosotros pretendemos llegar a los 15 millones a través de la senda financiera y las actuaciones que las tenéis todos.

La Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, D^a. Antonia Grao Faneca, en la Comisión Informativa lo dijo, pásame esta hoja, es importante porque son todas muy variadas, muy variopintas, pero que influyen mucho en esta adaptación al cambio climático. Con esto se queda el señor alcalde, tengamos la capacidad la corporación, el Equipo de Gobierno que le corresponde, que tiene hasta algunas partidas que no son todas del PAI, por ejemplo, hay una que procede de una subvención de Diputación Provincial importante, hay otras que tienen financiación en los propios presupuestos municipales, pero la mayoría proceden del PAI.

Estamos convencidos que este trabajo, y quiero felicitar en nombre de la corporación, tengo el atrevimiento, no solamente el Equipo de Gobierno, a todas las áreas que participa, que son casi todas las áreas municipales en este plan participado, ahora tenemos que desarrollarlo y a los técnicos de planeamiento de proyecto que han dirigido el hacer la elaboración del plan.

Esperemos que este instrumento sirva y no sea solo un libro que se nos quede ahí, porque está clara cuáles son las gestiones que tenemos que hacer y está claro dónde está la financiación y tenemos la financiación. Muchas gracias.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente propuesta.

Hechos y fundamentos de derecho:

Primero. El objeto de la presente propuesta es someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina la aprobación inicial del «**PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Isla Cristina 2026**».



Segundo. Este Plan da cumplimiento a la obligatoriedad legal establecida en el artículo 15 de la Ley 8 /2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático de Andalucía. Su elaboración ha seguido un riguroso proceso de gobernanza iniciado en 2022 en el marco del Plan de Acción Agenda Urbana de Isla Cristina, integrando diagnósticos pormenorizados sobre vulnerabilidad costera, sectores productivos y zonas verdes.

Tercero. Tras la asistencia técnica facilitada por la Junta de Andalucía y la mentorización de la Diputación de Huelva, a través de la *Mesa Técnica de Movilidad y Cambio Climático* de este Ayuntamiento se ha finalizado la versión definitiva del documento, procediendo a su dimensionamiento económico y temporal para garantizar una hoja de ruta operativa y realista.

Cuarto. La aprobación de este Plan es un requisito indispensable para el cumplimiento de la Ley 8 /2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Así como para que el Ayuntamiento de Isla Cristina pueda concurrir a próximas convocatorias de subvenciones, permitiendo la ejecución de proyectos de resiliencia urbana con garantías de financiación externa.

Visto el informe de propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Planificación y Fondos Europeos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía,

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/520 de 20 de marzo de 2026.

Resolución:

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 23 de marzo de 2026, y estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, y sometida a votación la moción presentada, por unanimidad de los miembros asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Isla Cristina, con la denominación: «**PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Isla Cristina 2026**».

SEGUNDO. Dar audiencia previa a las asociaciones vecinales, de defensa de los consumidores, colectivos ecologistas y organizaciones representativas cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición y cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados, recabando directamente su opinión conforme a la normativa vigente.

TERCERO. Someter a información pública y audiencia de las personas interesadas, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de **treinta días**, para la presentación de reclamaciones o sugerencias. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno. Simultáneamente, se publicará el texto íntegro en el portal web municipal (<https://islacristina.org/transparencia>).



CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo, así como para la suscripción y firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectiva gestión y validación del Plan ante las autoridades competentes.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO Y LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO OPERATIVOS

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 5, En contra: 8, Abstenciones: 4, Ausentes: 1

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Delegada de Servicios Generales, D^a. Isabel López Díaz. Perdón, Perdona, disculpa, disculpa. Se me ha ido. Todos ya con la edad empezamos a fallar, eso llega. Si, pero hay jóvenes que empiezan antes. Si, también es verdad.

El Señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: Este Equipo de Gobierno, ha traído siempre mociones que intentan solucionar problemas o intentan mejorar las cosas que suceden en Isla Cristina, y el trabajo que se hace por nuestro pueblo. En este caso, traemos una moción muy concreta y clara, mejorar el rendimiento del servicio de limpieza optimizando su organización. La limpieza viaria es uno de los servicios mas visibles para los vecinos, es uno de los que más depende de cómo se organiza el trabajo.

Actualmente, los equipos parten desde un punto alejando del núcleo urbano, lo que implica desplazamientos diarios que reducen el tiempo efectivo dedicado a la limpieza. Lo que proponemos es algo sencillo, estudiar la implantación de puntos de acopio en distintas zonas del municipio para que los equipos puedan iniciar sus jornadas más cerca de donde realmente trabajan. Esto permitiría reducir el desplazamiento, mejorar rendimiento del servicio, aumentar la frecuencia real en zonas con problemas y reforzar la calidad en las zonas más sensibles, especialmente las turísticas.

Además, planteamos la información del servicio fundamental, mejorar la información del servicio, que es fundamental para que se conozca la planificación y frecuencia, así como establecer indicadores que nos permitan saber si realmente funciona mejor, que los vecinos tengan derecho a saber cuándo se limpia su calle, con que frecuencia y con que intensidad. Esta es nuestra primera intervención.

El señor alcalde, comenta que reiterando las disculpas al señor D. Emiliano Cabot Díaz, por no darle el minuto de exposición de su moción y habérselo pasado directamente a la Delegada de Servicios Generales.

El señor alcalde pasa la palabra a la Delegada de Servicios Generales en nombre del Equipo de Gobierno.

La señora Delegada le responde que ahora no va a hablar, que será cuando le toque.



El señor alcalde responde: Ay dios mío, como queráis vosotros que estamos en Democracia. Tenéis una contraindicación. Todo el mundo me está diciendo que terminemos pronto, que nos van a invitar a churros y está ahí liando cada vez más.

Dña. Antonia Grao Faneca, como Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, comenta lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde. Esta moción ya la trajeron el Partido Popular casi al principio de la Legislatura. una moción que al final no salió adelante. A mí no es que me parezca mala idea, lo único que ocurre es que tenemos que ser consciente que la viaria es un servicio que ya está privatizado, depende de una empresa. El Ayuntamiento puede gestionar o obligar a la empresa a exigirle que haya mayor limpieza en la localidad, que las maquinarias que en su pliego de condiciones dijo cuando se les concedió a ellos el servicio, venían recogidas, que las traiga, que se cumpla etc. Pero creo que exigirle algo a la empresa que no estaba recogido en el pliego de condiciones cuando en su momento el Ayuntamiento sacó a concurso privatizar la viaria, no creo que sea posible.

La señora Grao no es abogada y habla bajo su criterio, no creo que sea posible que se pueda hacer, entre otras cosas, porque eso conllevaría si se va a poner en puntos puntuales de las barriadas de Isla Cristina, como se habló en la Comisión Informativa, habría que hacer unas series de obras porque ahí en medio de la calle no va a colocar los carritos, el material que sea necesario, tendrá que haber una pequeña nave o mayor nave o un pequeño local donde esté ubicados esos carros y ese material, que en su momento el peón de viaria necesite para realizar su trabajo. Y esto no está recogido en el Pliego de Condiciones.

Igual que el Ayuntamiento tiene que pagar, x dinero a la empresa, y la empresa no puede exigir más, porque hay un porcentaje que viene siempre recogido dentro de ese pliego. Y nosotros como Ayuntamiento no podemos exigirle algo a la empresa que no esté en ese Pliego. Sería una buena idea que, para la próxima vez, que dentro de que año, no me acuerdo cuantos años le queda a esta empresa de concesión del servicio, se sacase otra vez a concurso el servicio de viaria y hubiera que hacer un nuevo Pliego de condiciones para esa concesión.

Que en ese Pliego de condiciones viniese recogido todas esas cosas, pero esa es mi opinión y mi primera intervención.

El señor alcalde le pregunta al Sr. Cabot, por dios ¿Cómo estáis hoy?, porque usted agotó el turno, y usted ha expuesto y agostaste el turno. Entiendo para irnos antes. No.

Agotó el turno, señor Cabot ¿Agotó usted el turno o quiere usted intervenir de nuevo?

Coge el turno del Portavoz del Grupo Popular D. Emiliano Cabot Díaz, diciendo lo siguiente: no, voy a intervenir, por supuesto, lo que nos estamos llevando un poco esto un poco a traspié.

Entonces, una disposición. Lo que pasa que voy a intervenir dos veces y todavía no he escuchado la opinión de la delegada, cuando se habla y se expone, se puede agotar el primer turno. Es cuestión de decirlo y se deja más tiempo.



El señor alcalde comenta lo siguiente: No, ahora si le doy la libertad de que usted decida si ha agotado el turno o no, usted va a decir que no lo ha agotado. Y yo le voy a decir encantado. Escuchemos usted también en segundo.

Como indica el señor Cabot, simplemente voy a aprovechar este primer turno. ¿Puedo hablar? Si, puedo. Gracias. Voy a aprovechar este primer turno para contestar a la señora Grao, que ha sido con quien ha podido debatir hasta ahora, que los contratos, son contratos evidentemente, pero los contratos se negocian y hay muchas circunstancias que se han venido modificando y haciendo durante estos años, incluso se amplió a mitad del contrato, se renegoció, se ha ampliado, se no me equivoco, el importe de la contratación, de la licitación.

¿Se ha ampliado o no? Me consta que en todos los contratos en todos los contratos públicos y que tiene este ayuntamiento y la cercanía que tiene este ayuntamiento con las concesiones públicas que tiene contratadas, se podrá y se puede negociar. Ya lo propusimos con la Zona ORA, que se puede hablar y se puede negociar y llegar a un acuerdo, porque hay veces que los acuerdos son beneficiosos por ambas partes y cuando son beneficiosos para ambas partes probablemente las dos partes se puedan poner de acuerdo. Esa es mi opinión sobre esto.

Hay que trabajar para conseguir las cosas, al menos intentarlo. Nosotros venimos a traer esta propuesta que vamos a seguir defendiendo ahora a lo largo de esta moción. Gracias.

A continuación, el señor alcalde le dice a la Sra. López lo siguiente: usted no me diga que tampoco le toca ahora.

Dña. Isabel López, encantada de intervenir. Buenas tardes a todos y a todas. Pues si, esta moción, señor Cabot, sé que en el objetivo principal está en el ánimo de todas estas personas y todos los que nos preocupamos por la limpieza en Isla Cristina y de que se pueda optimizar todos los recursos que tenemos a la mano y que se pueda mejorar en todo lo que se pueda.

Es verdad lo que ha comentado la señora Antonia Grao, es cierto, eso es así, aquí en este caso no hay ningún incumplimiento del pliego, pero sí que sería tener en cuenta esa mejora que nosotros si la hemos contemplado. Esto esta hablado con la empresa y se ha alquilado incluso la nave, que estaba alquilada, lo que pasa que en este mes de febrero se ha desalquilado precisamente porque no se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos, porque ellos no veían que la nave fuera la más idónea y no reunía las condiciones, porque hay que tener en cuenta varios factores a la hora de ser un punto de acopio.

Un punto de acopio en este caso recogería sobre todo los carros, éstos necesitan que se frieguen, necesitan tener las tomas de agua, tienen que tener un punto para que la gente pueda fichar igual que la central, en fin, una serie de inconvenientes, tiene que tener una oficina, un baño, en fin, que por lo visto nosotros hemos pensado en eso, porque el señor Zamudio era uno de los que quería evitar esa fila que se ve, a la hora de la finalización de la jornada por ese puente hasta la nave principal y eso todos lo hemos pensado de qué manera podríamos optimizar más los recursos que tenemos y evitar eso, pero eso no merma en absoluto la eficacia del trabajo diario.



Eso sí que lo quiero dejar claro porque hasta ahora la empresa y que ha mejorado de un tiempo a esta parte, porque tenemos un encargado general más y eso se ha notado y lo he notado yo misma en mis carnes, porque antes daba a lo mejor 15 incidencias y ahora solo dos o tres, y se ha notado, la verdad nosotros veníamos demandando desde hace bastante tiempo la figura esta y la verdad es que estamos muy contentos con el trabajo de este encargado.

El señor Delegado D. Gerardo Damián Ramos Tierra, expone lo siguiente: Muchas gracias, únicamente sumarme a lo que estáis comentando, que todo lo que sea beneficioso siempre creo que se plantea, se pone sobre la mesa, lo que pasa que muchas veces llegar a eso, los requisitos que son necesarios, el gestionar distintos puntos de acopio y tenerlos adaptados a lo que la normativa requiere en condiciones para los trabajadores, despachar y condiciones de funcionalidad, no es tarea fácil, y como así lo ha constatado la señora Díaz, diciéndolo, que ha habido un intento con un primero, pero no se ha podido dar continuidad.

El señor alcalde da paso a un segundo turno de palabra.

Dña. Antonia Grao Faneca, como Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, comenta lo siguiente: Nuestro grupo ya hemos dicho cuál era mi opinión. Yo he llevado viaria muchos años y se ha sacado a concursos muchas cosas y sé que hay un Pliego de Condiciones donde hay una serie de condiciones de compromiso tanto por el ayuntamiento como por la otra parte. Repito que en el próximo que se saca a concurso la viaria, se tengan en cuenta eso y mientras tanto se vaya viendo por cada zona qué es lo que en verdad necesita y si se puede conseguir porque no es fácil tampoco.

Imagínese, ahí arriba, va a encontrar una nave, dificilísimo, en la punta poco más o menos igual, porque tenemos que ser conscientes de la extensión que tenemos del pueblo y lo que hay en cada barriada, por eso es lo que veía difícil, que no es mala idea. Lo he dicho desde el principio, que no es mala idea, pero que ahora lo veía un poco difícil que se pudiese llevar a cabo, por eso nuestro grupo nos vamos a abstener, porque sabemos que es difícil y que la idea es buena para ir pensando para un futuro y buscando sobre todo los sitios apropiados como bien ha dicho Dña. Isabel López, ahí no interviene solo el ayuntamiento y la empresa de la viaria, sino que están los sindicatos donde siguen una serie de condiciones que por ley le exigen y no es fácil de conseguirlo.

El Señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: Si fuera fácil ya estaría funcionando y tendríamos tres naves, pero aquí venimos a tratar cosas que no se pueden hacer, porque son a veces más complicadas de la cuenta, si no estaría hecho ya hace muchísimos años, pero la dificultad de las cosas hace que muchas veces salgan en el tiempo y nosotros lo que intentamos es que se hagan y azuzar un poco a este Equipo de Gobierno para que tome las medidas como están manifestando la delegada de limpieza, están de acuerdo con nosotros.

Sra. Grao, el Ayuntamiento ha podido llegar a un acuerdo con la empresa. El motivo por lo que nos ha hecho es otro, no por el que le haga usted. Pero bueno, que es respetable. Nosotros pensamos que se puede trabajar en eso, que es complicado, que se puede intentar. Si esa es la actitud del Equipo de Gobierno, por nuestra parte puede contar con el apoyo para trabajar, si es necesario para conseguir esos puntos de acopio en la medida que nosotros podamos colaborar, puedes contar con nosotros.

Otro punto importante de la moción que no se ha hecho referencia aquí es la información a los



ciudadanos del servicio de limpieza y como se puede informar un ciudadano accesiblemente, no con mucha dificultad, como puede conocer un ciudadano con qué frecuencia se limpia su calle, con que intensidad y cuáles son los planes de limpieza en su barriada o en su calle. Eso es una cosa que hemos pedido en esta moción y todavía no se nos ha contestado y eso nos gustaría que se nos contestaran.

Por otro lado, el tema de laborales, entendemos que no eso son cosas que damos por cuando tenemos cosas aquí sabemos que riesgos laborales, todo el tema de trabajo, de fichar, eso lo damos por hecho que hay que hacerlo.

Cosa es que no comentamos aquí, porque entendemos que cualquier instalación pública, municipal o privada necesita una garantía de riesgos laborales y control horario obligatorio que tiene que haber las empresas y en la administración. Eso se debe de hacer, pero hoy en día hay medios digitales en Tablet, en teléfono, en GPS, posicionamiento, hay muchísimas formas de saber y de ver como empieza una jornada laboral.

Nosotros vamos a insistir en esto, vamos a ponernos a disposición, como hemos dichos del Equipo de Gobierno, y nos gustaría por favor, que nos contestaran al tema del acceso a los horarios de cuando se limpia cada calle de Isla Cristina.

El señor alcalde le pregunta a la Delegada, si va a contestar o ya da por terminado su turno. Si quiere usted contestar, es la Portavoz del Grupo Andalucista. Usted cierre su sesión, que luego terminará el señor alcalde.

La Señora López le contesta al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

En este caso para nosotros igualmente estamos todo el mundo de acuerdo. De hecho, ya le he dicho que fue una de nuestras propuestas de mejora y la empresa la tuvo a bien. De hecho, ha estado alquilada, yo creo que ha sido 2 años esa nave, pero no ha habido manera, además una nave que estaba en la calle Antonio Gareli.

Puede decir que eso ha sido verdad y que lo puede constatar incluso con los sindicatos que han ido y estuvieron en la nave y no le parecieron la más idónea. De hecho, se está barajando y seguiremos porque lo vemos bien de que exista un punto de acopio al menos en el centro del pueblo para evitar esa fila y tener que cruzar todo el puente. Pensamos que pueden optimizar más los recursos, pero sí que digo que no merma en absoluto el trabajo que se hace porque tenemos cuatro encargados con las picas correspondientes.

En cualquier urgencia que pueda surgir, cualquier encargado va, puede la gente de otro lado. Cuando hay aglomeraciones de gente o fiestas se hace un refuerzo del personal y la verdad es que en esa incluso atendiendo a temas que no es competencia propia de la empresa, que es como son muchas veces competencias de otras administraciones y de otras entidades que no cabe ahora que nombre aquí. La información al ciudadano, señor Cabot, la tiene siempre que quiera. El ciudadano se desplaza a la empresa, en esa empresa tiene porque allí se ficha todo el personal y allí consta todos los distritos, porque los distritos tienen que estar cubiertos todos los días porque hay personal para cubrirlo todos los días.

Si algún día, porque hay y se ha dado muchísimas ocasiones de que existan bajas imprevistas, puede



que a lo mejor ese día, ese distrito que se ha dado en ocasiones, que ese distrito a lo mejor no se haya hecho, pero sí que las urgencias se atienden, como digo, a través de los encargados, pero la información al ciudadano la tiene en el momento que quiera, porque en la empresa tienen toda la relación de dónde están, los grupos que han salido, los distritos que se hace y todo tiene que estar.

Pero sí que es verdad que esto se va incluso es otra de las mejoras que nosotros le propusimos a la empresa de tener un sistema GPS y para rizar más el rizo, y de que no haya ninguna como muchas veces hemos es que mi calle hace tres días que no se hace, mire usted, pues aquí está el que se ha estado ayer o se ha estado, en fin, y que se pueda demostrar mediante ese sistema que también es otra de nuestras propuestas que le hemos hecho a la empresa y también lo han tenido a bien.

O sea, que yo creo que en cuanto a información la tienen y más hoy. Hoy está se ve claramente dónde están las máquinas, dónde están los carros y los que han salido por la mañana y eso queda totalmente allí reflejado en la empresa, y si se me escapa algo que el señor Zamudio lo diga ahora.

Coge el turno de palabra el señor alcalde, comentando lo siguiente: La moción esta más que explicada por pare de cada uno de los Portavoces, tanto por el proponente como por las intervenciones por parte del Equipo de Gobierno, del señor Ramos y de la Delegada, señora Isabel López, y la Oposición de Dña. Antonia Grao Faneca, que he puesto aquí, que ha dado en la tecla en la primera exposición.

Entiendo que la moción del Partido Popular, como no puede ser de otra forma, tiene la bondad de mejorar un servicio que es tan fundamental para la ciudadanía como es el servicio de limpieza. Sí, me ha extrañado en la segunda exposición cuando el señor Cabot, matiza que lo que trae son cosas difíciles y azuzar al Equipo de Gobierno. El señor alcalde opina que no son los más afortunadas después que conozco tus intervenciones que la es más .

El tema de azuzar o no al Equipo de Gobierno es cuestión de que se haga un servicio mejor para los ciudadanos, pero, sin embargo, o se te ha escapado, lo has dicho queriendo y lo has dicho explícitamente, cosas difíciles porque las fáciles ya lo harían ellos y cosas no comparto esa exposición tuya.

Si, el fondo de la moción, pero no la composición. Me ha sorprendido, quiero decir que ha sido una moción muy intervencionista y me sorprende en el grupo que tú representas, porque tú representas al Grupo Popular y es más propia de los grupos de izquierda de sumar y eso, ese intervencionismo en una empresa que le tiene que decir, hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no lleva la gestión y lo ha comentado la señora Grao, que lo ha clavado. Ha dicho, “Nosotros no llevamos la gestión, esta externalizada, la lleva una empresa y nos regimos por el Pliego”, y probablemente quienes estén aquí y tengan que sacar la nueva concesión, traerá mejoras de todo tipo.

No solamente que haya más puntos o menos puntos, se le ocurrirá entre todas otras mejoras que ahora mismo no contempla el Pleno actual y que todavía le queda más de 4 años, por eso me ha sorprendido ese intervencionismo en una empresa que es la que gestiona de hasta en los horarios, los fichajes. Es verdad, que no lo entiendo.

Nosotros lo que tenemos claro es que este servicio está externalizado desde hace muchos años, que usted en los pliegos puede pedir lo que puedes pedir, porque aquí está en mi izquierda el interventor que aunque no habla está, no puede hablar y lógicamente nos dice los parámetros económicos y eso



ajusta mucho el pliego que tu hagas, la frecuencia y las veces que los equipos humanos y mecánicos pasan por las calles, no son las que queremos cada uno, son las que se traducen en una cuantía económica y esa cuantía tiene que ir a los presupuestos y éstos aprobarlos.

Por ejemplo, adelanto, ya lo he dicho en varias ocasiones, en la intervención lo sabe y la alcaldía lo sabe que en el presupuesto 2026 el Grupo Andalucista que estamos llevando los Servicios Generales, exigir, no porque somos parte del Equipo de Gobierno, pero estamos planteando de una forma insistente en la subida, porque sí se puede, hay un tope que la ley te permite la cantidad económica de subirlo y la licitación esta que tenemos ahora mismo en vigor Sr. Emiliano no modificamos una vez que esta modificado. Lo que si siempre decimos y sabemos todos que se subió unos 400.000 € con respecto al anterior.

La misma empresa era adjudicataria con los procesos de licitación, pero se subió cuatrocientos o quinientos mil euros, y la propuesta que estamos haciendo es de 30.000 € al menos mensualmente para que en vez de haber un señor por la tarde o una señora, haya dos para que la frecuencia en vez de ser cuatro, por poner por ejemplo sea ocho para seguir luchando porque el pueblo tenga más recursos y pueda ser más limpio.

Pero eso significa cerca de, multiplica por 12 a 30.000 al mes, son 360.000 € y aquí estamos convenciendo al interventor lo que dice, pero este grupo queremos un pueblo más limpio que si cabe y tenemos que meter más servicio. Queréis ustedes que estéis en la oposición, lo quiere el Equipo de Gobierno entero, pero estamos negociándolo.

Ahora, el que un punto limpio dice hace alusión a que siempre se negocia. Claro que se negocia, se puede negociar, pero se puede negociar lo que estoy diciendo, no la forma de como gestiona, que es propio de una empresa. Si no te gusta la empresa, puedes denunciar hasta el contrato, pero lo que no te puede meter en las tripas de la empresa y decirle, usted tiene que gestionar así, los trabajadores tienen que fichar así. Eso no es competencia nuestra, sería una injerencia, más bien con tufo cubano, como se dice.

La verdad que eso aparte me ha sorprendido en la moción vuestra. El fondo de la moción, mejorar la limpieza. Estamos todo el mundo de acuerdo en todo lo que sea posible. Las limitaciones para nosotros una limitación fundamental. No nos vamos a meter en las tripas de la empresa, pero si queremos mejorar el Pliego. Hay un tope económico, pero sí que se permite hasta un 10%, es más o menos, no me diga nada que no puede hablar, pero más o menos un 10%.

Sin más vamos a votar la moción. Y un segundo, quería hacer uso de mi última palabra.

Ah si, brevemente usted puede hacer uso de su palabra. Diga usted señor.

Para finalizar la moción el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: Muchas gracias, nosotros vamos a mantener nuestra moción después de escuchar a todos los Portavoces, entendemos que cada uno tiene sus razones, hay muchos puntos de vista y muchas interpretaciones como se han hecho aquí. En primer lugar, he de decir que nadie nos va a decir a nosotros que postura tenemos que tener o que parecemos o lo que tendremos que hacer por ser Partido Popular, ni si somos más intervencionistas o menos intervencionistas.

Nosotros lo que vamos a defender lo mejor para Isla Cristina y lo hemos hecho así desde que hemos llegado, no sé si usted tiene clichés políticos, el señor Cabot no lo tiene. Nosotros vamos a decir que vamos a mantener esta moción y que la vamos a defender a pesar de que se han contradicho ustedes que dice que la señora Grao lo ha clavado y no lo ha clavado porque al final la señora López ha dicho que se había llegado un acuerdo con la empresa, mantenemos la moción, vamos a seguir trabajando en este sentido y en cuanto tengamos otra idea, por muy complicada o fácil que sea, la traeremos. Muchas gracias.

El Señor Alcalde comenta la siguiente: me parece muy bien, señor Cabot, de que usted mantenga la moción. Está en justo derecho. Me parece normal que la mantenga y lo que me parece normal que usted que la vamos a someter a votación.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la moción.

Resolución:

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO Y LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO OPERATIVOS.

La limpieza viaria constituye uno de los servicios públicos esenciales para garantizar la calidad de vida de los vecinos, así como la adecuada imagen y mantenimiento del municipio de Isla Cristina.

El rendimiento de este servicio no depende únicamente de los medios humanos y materiales disponibles, sino también de la organización del trabajo, la proximidad de los recursos y la eficiencia en los tiempos de intervención.

En este sentido, uno de los factores que incide directamente en la eficacia del servicio es la ubicación de los puntos de salida y recogida de los equipos de limpieza. En la actualidad, estos se encuentran centralizados en instalaciones alejadas del núcleo urbano, lo que obliga a los operarios a realizar desplazamientos que reducen el tiempo efectivo de trabajo en las zonas donde se presta el servicio.

Esta situación genera una pérdida de rendimiento operativo y dificulta una respuesta ágil ante incidencias o necesidades puntuales de limpieza en distintas áreas del municipio.

En este sentido, la implantación de puntos de acopio o bases operativas intermedias permitiría una mejora significativa en la eficiencia del servicio, al reducir de forma notable los tiempos de desplazamiento de los equipos, que podrían llegar a optimizarse, incrementando así el tiempo efectivo dedicado a la limpieza en la vía pública.

Del mismo modo, permitiría aumentar la frecuencia real de actuación en aquellas zonas donde se detectan problemas recurrentes de limpieza, mejorando la capacidad de respuesta del servicio ante incidencias.



Finalmente, esta reorganización facilitaría una mejora en la calidad del servicio en las zonas de mayor afluencia turística, donde el nivel de exigencia en la limpieza del espacio público es especialmente elevado.

Asimismo, a lo largo de los años se han venido repitiendo determinadas situaciones que afectan al resultado final del servicio en distintos puntos del municipio, sin que se haya conseguido resolverlas de forma definitiva, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la organización y el seguimiento del servicio.

Debe destacarse que el objetivo de esta iniciativa no es cuestionar la labor de los trabajadores del servicio, cuyo esfuerzo diario resulta fundamental, sino mejorar las condiciones organizativas para optimizar el rendimiento y los resultados del mismo.

Por otro lado, la ciudadanía demanda cada vez mayor información sobre el funcionamiento de los servicios públicos, especialmente en aquellos que tienen un impacto directo en su vida diaria, como es el caso de la limpieza viaria.

Por todo ello, resulta necesario avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente, cercano y transparente, que permita optimizar los recursos disponibles, mejorar los resultados del servicio y facilitar a los vecinos el conocimiento de cómo se presta el mismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular Popular propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Implantar puntos de acopio o bases operativas intermedias para los equipos de limpieza viaria (carritos y medios auxiliares) en distintas zonas del municipio, con el objetivo de reducir los desplazamientos desde las instalaciones actuales y aumentar el tiempo efectivo de trabajo en la vía pública.
2. Analizar la ubicación óptima de dichos puntos de acopio, priorizando zonas estratégicas del municipio que permitan una mejor distribución del servicio y una mayor proximidad a las áreas de actuación diaria.
3. Implantar los medios y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del registro de jornada y control horario del personal adscrito al servicio, conforme a la normativa laboral vigente, de manera que se permita el inicio efectivo de la jornada laboral desde los puntos de acopio o bases operativas que se determinen
4. Implantar un sistema de información accesible para la ciudadanía que permita conocer las zonas de actuación, frecuencias de limpieza y planificación general del servicio.
5. Establecer indicadores de rendimiento que permitan evaluar de forma periódica la mejora del servicio tras la adopción de estas medidas.

Con el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de todos los asuntos, celebrada el 23 de marzo de 2026, y estando presentes en el momento de la votación diecisiete de los veintiún



miembros de derecho y veinte de hecho que componen el Pleno Municipal, por ausencia del Sr. Carlos Guarch , y sometida a votación la moción presentada, por cinco votos a favor (Grupo Municipal del Partido Popular), ocho votos en contra (Grupo Municipal del Partido Socialista e Independiente La Figuereta), cuatro abstenciones (Grupo Municipal Andalucía Por Sí), es denegada la moción presentada.

MOCIONES DE URGENCIA

En la secretaría no se encuentra ninguna Moción de Urgencia. ¿Tenéis alguna Moción de Urgencia?

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El señor alcalde comenta lo siguiente: Los diferentes grupos que componen la corporación observarán que no tenemos puesto un apartado de comunicaciones expresamente. He hablado con la secretaria, y hemos acordado que cabe dentro de dar cuenta. Cuando damos cuenta de Decretos de Resoluciones, damos cuenta de las comunicaciones.

Las comunicaciones como sabéis pueden ser de la alcaldía o de las delegaciones y las que han llegado en este momento son las siguientes:

Delegación de Educación

El pasado 5 de marzo se realizó la Constitución de la Comisión Territorial de Garantía de Admisión que regula el proceso de escolarización para el próximo curso 2026/2027.

Durante hoy, jueves y mañana viernes, las Escuelas Infantiles y algunos centros de Educación Infantil y Primaria realizan desfiles procesionales fomentando nuestras tradiciones.

Desde la Concejalía de Educación estamos preparando las actividades para la conmemoración del día del libro que se celebra el 23 de abril.

Y desde la Concejalía de Educación, juntamente con la Concejalía de Playa y Medio Ambiente están organizando y ultimando las actividades para repoblación del cordón dunar.

Concejalía de Sanidad.

El próximo día 7 de abril en el día mundial de la salud. Para ello se está organizando una caminata hasta la casita azul, donde se disfrutará de actividades al aire libre, así como un desayuno saludable.

Concejalía de Deporte



El fin de semana del 11 y 12 de abril, tendremos una nueva edición del campeonato de Andalucía de Petanca por club en la explanada del batel.

El día 11 de abril en el Pabellón Don Manuel López Soler, tendremos la fase final Provincial de cadete femenina, habiendo sido elegida Isla Cristina para recoger tal evento.

Delegación de Medio Ambiente

Hoy es el día mundial del Clima.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor alcalde comenta que para no equivocarse, que primero se le pregunta a la Portavoz del PIF, Dña. Antonia Grao Faneca.

Comienza con las intervenciones La Portavoz del Grupo Independiente la Figuereta, Dña. Antonia Grao Faneca, comentando que tiene tres ruegos.

El Primer ruego es el siguiente: Hemos comprobado que en Club náutico se están haciendo una serie de pilares y nos gustaría saber que es lo que están haciendo.

Bueno he visto allí las maquinas haciendo pilares y como no sabía para qué es, digo voy a preguntar en el Ayuntamiento si tiene alguna notificación.

El Segundo ruego es el siguiente: Este grupo hace bastantes Plenos, trajimos un ruego sobre la limpieza de un solar que hay en la Calle Manuel Siurot, hemos preguntado varias veces por ello. Nos dijeron que estaban en ello para la limpieza, pero no se ha llevado a cabo. Pero lo más sorprendente es que los vecinos me han llamado porque vieron que ese solar lo abrieron, pensando que lo habían abierto para llevar a cabo la limpieza.

Y la sorpresa fue que lo abrieron para pintar las fachadas de los edificios que daba hacia ese solar y lo volvieron a cerrar con toda la suciedad y bichos que hay allí. Entonces pensamos que una vez que lo habían abierto, se podía haber aprovechado para mandar allí un camión pequeño, un volquete, lo que sea, porque no se la cantidad de suciedad que pueda haber allí.

Hay ratas, bichos y ahora con la llegada del verano con los correspondientes olores que eso da, que de una vez por todas no nos diga que estamos en ello y que se limpie ese solar ya.

Y como hemos estado hablando durante este Pleno del arreglo de las carreteras, y he hecho hincapié de los arreglos que hay que hacer en las calles de Isla Cristina, observamos que, en la entrada del hotel estival, el acceso de la entrada del hotel, hay una serie agujeros impresionantes en esa Avenida que ahora llegamos en Semana Santa, ese hotel estará abierto.

Que los ciudadanos que vengan por lo menos que, aunque sea parcheado, pero que se tape esa serie de agujeros de la entrada del Hotel Estival.



Esos son los tres ruegos que tenemos.

El señor alcalde, le pregunta a la Portavoz del PIF, si tiene alguna pregunta, la cual responde que no.

El señor alcalde, contesta que respecto al Club Náutico, acaba de contestar que se agradece de la bancada que es un tema de rompeolas. Ha dicho algo así el señor Cabot. Hay una nota por ahí.

El Señor Cabot le comenta que están reparando el rompeolas del puerto deportivo, por lo que he visto y he escuchado los marineros que estaba, la gente que tiene barcos allí, que no hacía su efecto y entraban olas en el Puerto deportivo.

El señor alcalde, comenta que respecto a los solares, no es solamente este solar, sigo insistiendo y lo digo, no me importa si en el pleno, insto en el Equipo de Gobierno la necesidad extrema que tengamos la Ordenanza de solares aprobada, que es el único instrumento que da respuesta para que el Ayuntamiento tenga una política de acción clara con respecto a todos los solares, que son muchos que están en un mal estado.

A uno de los personajes se lo repito más porque vive en la zona del caso antiguo, es el Concejál Rodríguez, que parece que es la oficina de solares y de casas abandonadas. Creo que el listado que siempre viene supera los 10 o 15, y hay que insistir en que por el departamento que corresponda se termine de una vez la ordenanza de solares, que hace mucho tiempo que la vi terminada y no entiendo porque no la traemos al Pleno.

En cuanto a los arreglos en general, que en el último pleno, lo apunto el señor Delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, con una nota que había sacado el Ayuntamiento diciendo que a pesar de que no había llegado todavía las ayudas, el ayuntamiento desde el Plan de Contingencia estaba actuando y a pesar de que era continua la lluvia, se acordará señor Ramos, que usted me mandó una copia de lo que estábamos haciendo desde bachear en los caminos, porque como sabemos aquí decidimos que fuera la Diputación la que ejecutara las obras de los caminos y los proyectos, y están tardando demasiado.

Los Ayuntamientos apostaron para hacerlo ellos. Me consta porque paso por uno de ellos. Han trabajado y esta bastante bien. Nosotros estamos pendientes de este tema al cual he recomendado al alcalde y he comentado claramente que hable con la Diputación y que donde digo Hugo digo Diego, que lo arreglaremos nosotros directamente.

No podemos estar esperando con el mal estado que están, pero dentro del municipio estamos comprando el que le llaman frío, el alquitrán o el que lo compramos en frío. Estamos intentando tapar todo lo posible. Esperemos que ahora que ya el tiempo ha mejorado, podamos actuar con más celeridad y terminando. De estas formas, agradezco señora Grao, que estés hablando en Semana Santa de un hotel, un agujero en frente del hotel porque eso da una imagen.

La señora Portavoz del PIF, comenta que por eso digo que, aunque sea con ese alquitrán frío que se está tapando algunos agujeros de las calles de Isla Cristina, que se tape eso hasta que vengan el Plan de Contingencia y salga más en condición.

El problema es por lo menos taparlo ahora, y en cuanto a la ordenanza, sé que lleva mucho tiempo





ya elaborándose, no sé por qué nos ha traído ya a pleno, pero nosotros siempre hemos tenido aquí una política de mandarle por escrito al propietario de la limpieza y si ha pasado un tiempo determinado y no lo lleva a cabo, lo ha hecho el Ayuntamiento pasándole el correspondiente recibo de pago.

El señor alcalde responde que si, si la ejecución subsidiaria que se llama, que en algunos casos se puede hacer y ese es el procedimiento y en otros casos no se puede acceder lamentablemente, a la propiedad del edificio porque sean varios los titulares. La mayoría de las ejecuciones subsidiarias que se hace la forma que usted ha comentado es porque el propietario que no limpia lo tiene abandonado, no se opone a que el ayuntamiento lo limpie y aunque después le pasemos la factura porque lo tiene ya limpio y después pagarán o no pagarán.

Si con la Ordenanza en la mano surte mucho efecto, porque la ordenanza en la mano pone en marcha unos mecanismos que son muy fuerte y que el propietario no puede decir, "Yo lo tengo como estoy." Yo apuesto por la ordenanza que, como bien sabe y sabemos todos, lleva bastante tiempo elaborada, le quedan unos flecos y esos flecos hay que terminarlo.

Y en ello estamos, Señora Grao algo más.

Desde el Partido Popular, hay dos ruegos y preguntas, comienza la intervención el señor Concejal de la Oposición D. Francisco Borja Ruiz-Castizo Mirabent, diciendo lo siguiente: Buenas tardes, muchas gracias. En el mes de mayo de 2025 trajimos una moción para adherirnos al decreto ley 1 /2025 de medida urgente en materia de vivienda protegida que se aprobó o se publicó en el boletín el 4 de marzo. Ese decreto ofrecía una serie de incentivos para la promoción de vivienda de protección oficial en los municipios, facilitando el acceso a solares que no estaban calificados en aquel momento directamente como vivienda protegida.

Teníamos un año para adherirnos. En el pleno anterior recordamos que el día 3 de marzo de 2026 expiraba ese plazo y se nos comentó que se iba a dar traslado al señor alcalde para ver si creían oportuno tomar acuerdo de adherirnos al decreto. Según el último recuento, antes de que expirara el plazo, ya eran 107 los municipios de Andalucía que se han adherido, lo que supone un 62% de la población andaluza que va a tener la posibilidad de incrementar las facilidades para la promoción de vivienda protegida. La pregunta es ¿Se ha adherido a este decreto el Ayuntamiento de Isla Cristina de alguna manera que desconozcamos? Muchas gracias.

El señor alcalde, le responde al Sr. Castizo-Mirabent lo siguiente: Estaba buscando precisamente el acta del pleno porque fue el pleno que presidió el alcalde, después lo presidí yo. Y usted hizo ese ruego y yo le contesté que en el Equipo de Gobierno todavía no habíamos hablado ese tema, que el alcalde no lo había planteado y que le iba a recordar al alcalde que quedaban días efectivamente porque es al año para si nos acogíamos o no al tema de vivienda. Yo cumplí con mi palabra, hablé con el alcalde y le dije que la había planteado usted y que además teníamos muy poco plazo. Si no cogiéramos, él dijo que lo iba a ver con la jefa de Servicio de Urbanismo y verían si era oportuno o no acogernos o no acogernos. Al día de hoy yo creo que no nos hemos acogido. Sí, es cierto. Bueno, creo, he dicho, mañana si me dice que está acogido, el área esa la lleva la alcaldía y a mi no se me ha dado conocimiento.

No le puedo decir que creo que no. Si que se están poniendo en marcha otras alternativas para el tema de vivienda, por ejemplo, como está en la calle, creo que es lógico que la corporación también



lo sepa. Se escucha, se dice, se habla, he preguntado y parece que se está estudiando el antiguo oposito que tuvo recientemente la hermandad de la mulita y que hace poco se cayó un techo, y teníamos un ocupa en la calle, se habla de que se van a promocionar viviendas y he ido a la figura, usted la conoces perfectamente por el tema de la lista, es un equipamiento público, por lo tanto las viviendas tienen que ser públicas y la única figura si se hicieran las viviendas sería mediante concesiones administrativas.

Y las concesiones administrativas al día de hoy los ciudadanos las ciudadanas de Isla Cristina no están acostumbrados, digo de Isla Cristina porque no quiero meter otros pueblos, a que te den una concepción administrativa como te pueden dar una lápida o un nicho en el cementerio, con todo el respeto, no son concesiones administrativas, pero sé que se están estudiando alternativas como esta porque hay promotores que se están acercando al ayuntamiento y a mí me han preguntado, donde los papeles.

He hablado esto con el señor alcalde y evidentemente tampoco, es que ha llegado promotores a los servicios de urbanismo del Ayuntamiento, como han llegado otros promotores, tenemos noticias importantes, como que van a salir por fin en el plan parcial número uno, la M4, que es un pequeño hotel en la punta que lleva muchísimos años sin salir, y que con la lista se permite que sea hotel apartamento y hay un proyecto del hotel apartamento donde esa parcela consta en el Ayuntamiento que se ha comprado y es privada, que no es pública y consta en el Ayuntamiento un proyecto que se ha presentado en Urbanismo que cumple con todo lo que requiere hoy en día la Junta Andalucía. Por lo tanto, en vez de tener una parcela vacía en primera línea y en la punta tengamos un hotel apartamento, es una buena noticia.

continúa el Sr. Ruiz-Castizo diciéndole al señor alcalde, Aprovecho tu respuesta para extender un poco más la pregunta porque ya que nos pone un poco los labios segunda pregunta porque no te voy a poner pegado. Ya que nos pone un poco la miel en los labios, pues cuando tengáis la información certera y no de oída, No no no os informéis al respecto de esa posible promoción. Yo, según tengo entendido, ese solar está calificado como vivienda y no como equipamiento. Por lo tanto, es un bien patrimonial y no demanial si yo no estoy mal informado y sería interesante pues hablando de pósito. Estoy hablando si lo que era el antiguo taller de artes plásticas que previamente fue también el pósito. El pósito. Efectivamente. Sí, sí.

Que nos extienda la información cuando sea posible.

Responde el señor alcalde lo siguiente: Le puedo decir de cosa cierta. Ha venido un promotor y se ha puesto en contacto con los servicios de urbanismo. Cierto es que ha presentado un anteproyecto y que el anteproyecto sale 30 viviendas. Cierto es, que cumple la normativa porque hoy en día, y tú sabes que la forma de funcionar ha cambiado mucho, ya la gente por los motivos que sea se va primero a la Junta, ésta ve todo y cuando le da el okey, es cuando viene a los Ayuntamientos.

Lo que ocurre que los ayuntamientos en este caso que tiene la palabra primera y última, en este caso tendrá que ver si 30 viviendas en concesión administrativa es lo que requiere este municipio o no, por eso insisto que la figura de una concesión administrativa de una vivienda, usted sabe que no es usual que te den una condición administrativa por x años.

Como usted me ha preguntado de vivienda, estoy dando todo lo que se de vivienda. Para más información le pido una a una a Genaro, que es el alcalde, que lleva urbanismo y que te explique



todo, no hay ningún problema. Pero lo que no voy a dejar yo aquí sin dar en la transparencia y claridad que siempre hago gala.

El Sr. Alcalde le da paso al Sr. Morón, comentando que encantado que me pregunte usted. Comienza diciendo: buenas tardes a todos. Son muchos los ciudadanos que nos preguntan sobre los terrenos del boulevard. Sí, esos terrenos baldíos que están ahí. Y no creo recordar mal, pero hace cuestión de un año más o menos hablamos trajimos al pleno y realizamos la pregunta de cuál iba a ser la finalidad de esos terrenos. La respuesta que nos dieron que bueno, se tenía que ver el enfoque que se le iban a dar esos terrenos, sacarlo a licitación.

A día de hoy, pasado un año, año y pico, no sabemos nada.

El señor alcalde, le responde al señor Morón lo siguiente: Le dijimos porque recuerdo que yo no sé si yo intervine, pero Genaro y yo en esa línea íbamos porque al ese espacio, ese boulevard de del Miramar o Boulevard antes de la Ría y afortunadamente después Boulevard del Miramar para recordar ese establecimiento tan de isla, ese espacio ha sido sometido a una reforma urbanística con una subvención que fue de EDUSI, en la concepción de urbanización que daba en medio esos parterres que tienen una vocación evidentemente de que se desarrolle y que le dé vida y sea complementario.

Todos tenemos claro, yo creo que ahí podemos coincidir todos, que serán pequeños establecimientos donde muy variado, donde sea un complementario y un atractivo para que la gente cuando estén allí paseando estén puedan disfrutar mejor de ese Boulevard. Pero hasta tanto en cuanto no se vea factible que se pueda acometer desde la seguridad que no tenga efectos negativos en la subvención que hemos justificado, no podremos avanzar en eso que queremos todos, que lo quieren los ciudadanos, que lo quieren el de Equipo de Gobierno y que lo quiere también los grupos de la oposición, pero es lo que tenemos el mismo deseo, las mismas ganas y cuanto antes mejor que ese Boulevard esté completado. Gracias.

Prosigue la intervención de doña María del Mar Hernández Suarez, Concejala de la Oposición del Partido Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: Muchas gracias, señor alcalde en funciones. Queda prácticamente un día laborable y tres para el comienzo de la Semana Santa. Hemos podido comprobar como en la calle Serafín Romeu Porta se encuentra instalado los módulos portátiles de baños que se colocaron para carnavales. Pediríamos por favor que se retire antes de Semana Santa Domingo Ramos, ya que por ahí pasa la primera procesión ese día y creemos que no lo es lo más estético que se encuentre esos baños ahí. Gracias

El señor alcalde le responde que cuando terminemos el pleno hay una pregunta del público que no hace falta decir quién va a ser, porque ya no tiene acostumbrado que dice lo mismo y unos maceteros. El Equipo de Gobierno hemos estado antes del pleno viéndolo y precisamente lo que comentamos es que no se han quitado para que sirvan en Semana Santa, digo a lo mejor estamos equivocados, pero yo le doy la respuesta. A lo mejor no se puede compartir, pero le doy la respuesta.

La respuesta que no se ha quitado para que se pudiera utilizar en Semana Santa, porque en Semana Santa son muchísimas la gente y las aglomeraciones que hay. Te estoy dando una respuesta. que tú no compartes. Lo veo claramente porque está haciendo así.

La señora Maria del Mar Hernández Suarez, le pregunta al señor alcalde si puede contestarle. El señor alcalde le responde que por supuesto.



La señora Hernández, le responde que si se va a quedar ahí, pues al menos se arregle ya que en carnavales en los días que se utilizó se tuvo que cerrar porque se inundó la calle prácticamente.

El Señor alcalde responde, que el Equipo de Gobierno tomará nota, que si se autoriza que se tenga en cuenta para que no se inunde la calle. La Sra. López está haciendo así con la cabeza, y la señora Beltrán también, de acuerdo. O se quita o se arregla para que no ocurra lo que ocurrió en carnavales. ¿De acuerdo? Muy bien. ¿Alguna pregunta más?

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que tiene una pregunta y un ruego.

A lo que el señor alcalde le responde que no te apunto, porque no sabe cuantos lleva ya.

El señor Cabot, le responde que son tres preguntas y dos ruegos lo que llevamos, que lo tiene todo apuntado.

El alcalde le responde da igual señor Cabot, para un día que nos vemos en el mes, venga, vale.

El Sr. Cabot, sigue diciendo: Son tres preguntas y dos ruegos pregunta y ruego, por favor. Pues como todos sabemos, las distintas administraciones, tanto gobierno central como Junta de Andalucía como Diputación de Huelva, van a colaborar en reparar los daños que se han producido en Isla Cristina. Para ello, estas administraciones han pedido cuantificación de daños. Nos gustaría saber si el Equipo de Gobierno tiene cuantificados los daños que se ha producido en los temporales, los daños totales y desglosados si es posible y si es así, ¿Cuánto ha sido?.

Le responde el señor alcalde que estoy convencido que sí, pero no lo sé. A vos de pronto, de que me diga cuántos son los daños, como esta desglosado. No lo tengo, lo desconozco. Le diré al señor Genaro Orta que lo mire y se lo mande. De camino aprovecharé que me lo mande a mí.

Para finalizar, el señor Cabot expone un ruego. Como portavoz me gustaría, nosotros no lo hacemos, ni mucho menos a usted de que tiene que hablar en sus intervenciones, pero cuando hiciéramos una pregunta tan concreta y tan importante para isla Cristina como la que ha hecho Borja respecto al cambio de uso de suelo dotacional para poder edificar viviendas de VPO, pues que se extienda un poco más y no ocupe tan pequeña parte en responder esa pregunta y sí parte de su intervención en explicar otras cosas que realmente no tenía nada que ver con mi pregunta.

Me gustaría que fuera más extenso en lo que le preguntamos nosotros, más allá. Después usted puede contestar lo que quiera. Muchas gracias.

El señor alcalde le responde lo siguiente: Permítame usted que me tenga la libertad de extenderme mas o menos. Si usted, porque yo le hice un comentario en una moción anterior, me prejuizó y me dijo que yo no debería de juzgarlo ni ponerle chis a nadie. Y bueno, pues yo ahora mismo le digo lo mismo. Deje usted de ver si yo me extiendo mucho, me extiendo poco. Usted pregunta y yo respondo. A mí me puede gustar o no su pregunta y a usted le puede gustar o no mi respuesta. Precisamente si en algo siempre he sido en político, he sido un político que siempre hablo más y me extiendo bastante. Tendré que ver si es que usted quiere más todavía.

Muchas gracias.





El Portavoz del Grupo Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, responde al señor alcalde, le pediré como Portavoz que estime oportuno para mi grupo que cuando hacemos una pregunta, nos gustaría que fuera mas extensa. Me reitero.

El señor alcalde, expone que estamos los dos en planteamientos iguales, pero de diferentes puntos de vista, ¿Alguna pregunta más?, ¿Algún ruego?, al no tener ningún asunto más que tratar, dar las gracias a todos por la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

